

La guerra de los Balkanes

Declaraciones de Poincaré

PARIS. La nota saliente del día han sido las declaraciones de Poincaré ante la Comisión parlamentaria de Negocios Extranjeros.

Ha dicho M. Poincaré que la situación internacional, aunque se ha despejado mucho, no está concretamente definida.

Antes del conflicto se trató de evitarlo por todos los medios, mostrando para ello las Potencias la mejor disposición.

La rapidez con que se desarrollaron los sucesos impidió llegar a acuerdos que evitasen la guerra, acuerdos que hubiéramos adoptado en una conferencia internacional, con lo cual todas las Potencias se hallaban conformes.

A pesar de que mi proposición para esa conferencia durante la guerra no fué aceptada por algunas Potencias, ahora se verá que era proyecto viable, puesto que la conferencia se va a celebrar en Londres.

Con esto demostraremos que no ambicionamos expansiones territoriales en Oriente.

Lo que no puede hacer Francia es abandonar la cuestión balcánica, porque tiene allí muy sagrados intereses que defender.

Además, no debe olvidarse que por el Tratado de Berlín tiene Francia la obligación de proteger a los católicos turcos.

Creo que se llegará a un acuerdo definitivo que asegurará la paz de Europa.

Debo decir que las Potencias no han reconocido aún nada de lo hecho durante la guerra, ni pueden reconocerlo hasta el instante de ponerse al habla.

Es cuestión que será necesario debatir con calma.

Grecia se sumará pronto al armisticio.

Francia seguirá trabajando por mantener la paz de Europa; pero dispuesta siempre a hacerse respetar.

Grecia se adhiere.

PARIS. En la Legación griega han dicho que era probable que esta tarde hubiera dado Grecia su conformidad al armisticio.

Los movilizados.

VIENA. La Comisión del Ejército ha acordado socorros para las familias de los movilizados austriacos.

Rumor desmentido.

SOFIA. Desmientese el rumor relativo a que el aprovisionamiento de las plazas sitiadas no era autorizado por el armisticio.

Por el contrario, se confirman en todas sus partes las condiciones del armisticio tal como fueron telegrafiadadas.

Los aliados están de acuerdo.

SOFIA. Puede asegurarse que los Gobiernos de los países aliados están de acuerdo en absoluto, a pesar de las divergencias que sobre algunos puntos de vista se han manifestado.

Añádese que muy pronto quedará demostrada con actos esa afirmación.

Rusia y la cuestión de Albania.

SAN PETERSBURGO. La diplomacia rusa se ha manifestado inclinada a admitir para la Albania la soberanía turca ó bien otra que se estableciese en condiciones bien determinadas.

Al opinar así se apoya en el mismo principio ético invocado por Austria.

Creo que constituiría una fuente de complicaciones interminables el hecho de que los cristianos quedasen dominando en la Albania.

De ahí su inclinación a la soberanía de los turcos, siempre sobre la base de la autonomía albanesa.

Rusia y Serbia.

SAN PETERSBURGO. En lo referente a la pretensión de Serbia de conservar a todo trance un puerto en el Adriático, la diplomacia rusa sigue dispuesta a apoyarla considerando que está obligada a contribuir con su intervención a que queden perfectamente garantizados los intereses económicos y de todo orden de Serbia.

La actitud de Austria.

LONDRES. Un periódico, refiriéndose a la labor que ha de realizar la anunciada conferencia de embajadores, se fija principalmente en la actitud de Austria, y dice que ésta ha reducido sus pretensiones al límite mínimo.

La cuestión internacional en la Duma.

SAN PETERSBURGO. El presidente del Consejo de Ministros aprovechará los debates que en breve se han de plantear en la Duma para pronunciar un discurso acerca de la situación internacional.

La conferencia de embajadores.

LONDRES. Sigue dominando la nota optimista en cuanto se refiere a la próxima reunión de embajadores.

Como ya se sabe, la idea ha sido acogida favorablemente por todas las cancillerías.

Rusia ha declarado ya oficialmente que acepta la invitación, y lo ha participado así al Gabinete de Londres.

Francia, desde luego, ha aceptado también la invitación.

Los Gabinetes de Berlín y Viena, aunque en un principio mostráronse reservados, aprueban asimismo la conferencia y están dispuestos a enviar sus correspondientes representantes.

Austria ha enviado ya su adhesión al Gobierno inglés.

El bombardeo de Vallona.

ROMA. El bombardeo de Vallona (Albania) por un cañonero griego ha producido en esta capital honda impresión.

El ministro de Negocios Extranjeros ha conferenciado con el ministro de Grecia para manifestarle que Italia no tolerará ningún atentado contra Albania.

El esfuerzo griego

Informe oficial.

PARIS. Los periódicos de Atenas publican un informe muy interesante del Estado Mayor del ejército griego que manda el diádoco ó generalísimo.

He aquí algunos de sus párrafos principales:

«Durante los treinta y cuatro días que ha durado la campaña desde el comienzo de las hostilidades a la toma de Florina, el ejército griego ha recorrido 450 kilómetros al través de territorios difícilísimos, alternativamente montañosos y pantanosos, sufriendo mil privaciones y bajo una lluvia casi continua.

Al mismo tiempo, este ejército no ha cesado de combatir a un enemigo fuertemente atrincherado en posiciones que, desde los tiempos más antiguos, son conocidas en la historia militar; algunas de ellas eran consideradas inexpugnables, como Sarantoporos, las Puertas de Hierro de los antiguos, las gargantas del Olimpo, etc.

Antes de llegar a Salónica, el núcleo central del ejército, mandado por el diádoco en persona, ha ganado las batallas de Elasona, Sarantaporos, Driptamos y Jenitza. El ala derecha combatió victoriosamente en Katerina y Kasainak, y el ala izquierda en Diskata, Lazarades, Nalbonkein, Sorovitz y Baniza.

Además, cinco divisiones, apenas descansaron un poco en Salónica, emprendieron una marcha difícil y rapidísima bajo la lluvia y la nieve, avanzaron sobre Monastir, y antes de llegar a Florina libraron cuatro sangrientas batallas para forzar los pasos de Komavo, Ostrovo, Kerliderven y Gonitsovo.

El ejército turco, al evacuar Monastir, atacada por los serbios, después de cuatro días de batalla, lo hizo en buen orden, hecho probado por la circunstancia de que los serbios en Monastir apenas hicieron prisioneros a los otomanos. El general turco dirigióse sobre Florina, donde ocupó fuertes posiciones, esperando que en ellas podría hacer frente a serbios y griegos unidos y asegurarse una línea de retirada hacia Metzovo y el Epiro.

Por eso el diádoco avanzó rápidamente sobre Florina.

Los turcos no se atrevieron a esperarle y se replegaron en desorden, perseguidos por la caballería griega, que les hizo 3.000 prisioneros y les cogió 20 cañones.

Treinta y cinco mil prisioneros, y entre ellos un general turco, cien cañones y setenta y siete mil fusiles han sido los trofeos principales logrados por los griegos, gracias a su glorioso esfuerzo.»

Hacia la paz

La delegación búlgara.

SOFIA. Próximas a iniciarse en Londres las negociaciones para la paz, Bulgaria ha designado ya al diplomático que ha de representarla en aquella conferencia.

Será el ministro Guephoff.

La griega.

ATENAS. Para representar a Grecia en las negociaciones de la paz, que tendrán lugar en Londres, ha sido designado el antiguo ministro de Negocios Etienne Escolombis.

La montenegrina.

CETIGNE. A la conferencia de la paz asistirán, representando a Montenegro, el presidente Popovitch y el ministro de Justicia, Voinevitch.

Harán dos convenciones.

BELGRADO. Los representantes de Serbia saldrán para Londres mañana, con objeto de tomar parte en las negociaciones de la paz. Harán dos convenciones.

En primer lugar, se negociará la paz con Turquía.

Estas negociaciones las llevarán a cabo, por una parte, todos los Estados balcánicos, y Turquía, por otra.

Una vez convenida la paz, comenzará la negociación de los Estados balcánicos entre sí, para determinar el reparto que hacen de los territorios cedidos ó perdidos por Turquía.

Los aliados estaban de perfecto acuerdo ya antes de comenzar la guerra; pero en ésta han obtenido tales victorias, que se han adueñado de territorios que, como Salónica, no podían imaginarse que iban a caer en su poder.

Por eso, hace ahora falta que se pongan de acuerdo entre sí acerca de lo no previsto antes de la guerra.

Grecia y Turquía.

CONSTANTINOPLA. Créese que la distancia de Grecia en el armisticio no tiene importancia.

Se espera que griegos y turcos llegarán pronto a un acuerdo.

Tal vez hoy mismo quede firmado el armisticio con Grecia.

Turquía en Londres.

CONSTANTINOPLA. Los plenipotenciarios turcos que irán a Londres para negociar la paz, son Rachil pachá, Osmar Nizani y tal vez también Effendi, ministro de Negocios.

Lo de Grecia.

PARIS. Comunican de Pera que Kiamil pachá, el Gran Visir, ha declarado oficialmente que el armisticio con Grecia está a punto de ser firmado.

Para ello se están llevando a cabo activas negociaciones en Viena.

Cuándo empezarán.

LONDRES. Decididamente las negociaciones para la paz comenzarán en esta capital el día 16 del corriente.

Siguen preparándose.

SOFIA. A pesar de la buena marcha de la situación, Bulgaria no se descuida, por si acaso.

Constantemente sigue acumulando tropas en las inmediaciones de Andrinópolis, aunque se cree, de un modo firme, que la guerra ha terminado ya definitivamente.

Andrinópolis y Skutari.

CONSTANTINOPLA. Se asegura que en las negociaciones con los aliados consintió la Puerta en no aprovisionar durante el armisticio las plazas sitiadas, porque sabe que Andrinópolis y Skutari tienen viveres para mucho tiempo.

Contra un bombardeo.

PARIS. Los albaneses han enviado a las Potencias una nota, en la que hacen constar la más enérgica protesta contra el bombardeo de la isla Vallona por los griegos.

Los albaneses, al protestar, dicen que ellos son una nación independiente.

En Londres.

LONDRES. Hay en esta capital muy buenas impresiones respecto a la paz.

Serbia no insiste ya en sus pretensiones sobre un puerto albanés.

Aceptará lo que se acuerde por todos los plenipotenciarios.

De todas partes llegan notas encontrando muy acertada la iniciativa de sir Grey para que la Conferencia de la paz se celebre en Londres.

ALEMANIA PACIFICA

Censuras al carriller

La Triple Alianza no obliga.

PARIS. Despachos de Berlín dicen que el discurso belicoso de Bethmann-Hollweg ha causado gran descontento en Alemania.

Unánimemente se afirma que el carriller, al amenazar a Rusia, no se ha hecho intérprete de los verdaderos sentimientos de los alemanes.

Estos quieren seguir siendo amigos de los rusos.

Los periódicos, sin distinción de partido, no se recatan para afirmar que Bethmann-Hollweg ha cometido una torpeza, cuyas consecuencias pueden ser graves.

Censuran que cuando en toda Europa se trabaja por la conservación de la paz, haya sido el carriller imperial de Alemania quien ha dado la nota discordante.

Algunos diarios, en sus editoriales, explican y defienden la actitud de Rusia.

Dicen que ésta no tiene más remedio que apoyar a Serbia, porque a ello la obligan razones étnicas y políticas.

Los eslavos del Sur—montenegrinos, serbios y búlgaros—y los rusos son hermanos de raza y de religión.

Juntos lucharon siempre contra el poder otomano, hasta irlo reduciendo a sus límites geográficos actuales, profundamente modificados por la presente guerra.

Rusia se ha mantenido neutral, mientras han durado las hostilidades, dejando que los eslavos del Sur y los griegos, unidos, peleen con Turquía y la venzan.

Pero cuando ve que Austria amenaza a Serbia y quiere privarle del fruto de sus victorias y cerrarle toda salida hacia el mar, tiene forzosamente que salir a su defensa.

Los rusos, en opinión de varios importantes diarios alemanes, deben aconsejar a Serbia reconozca la autonomía de Albania y se contente con un puerto comercial en el Adriático.

Un periódico, muy significado por sus informaciones de política internacional, dice que Austria, si guerrea con Serbia, no puede solicitar la ayuda de Alemania.

Recuerda que, según los estatutos de la Triple Alianza, Alemania deberá salir a la defensa de Austria, si ésta fuese atacada por alguna Potencia.

Pero si es Austria la que ataca, Alemania queda relevada de tal obligación.

Firmará ó no firmará.

PARIS. Según despachos de Atenas, es muy posible que, de hoy a mañana, Grecia se adhiera al armisticio convenido en Tchaltidja.

Los periódicos atenienses dicen que Grecia, al insistir en guerrear contra los turcos, presta un verdadero servicio a sus aliados.

Comentarios.

VIENA. El discurso pronunciado por monsieur Poincaré, Presidente del Consejo de ministros de Francia, acerca de la cuestión balcánica, es favorablemente comentado por la Prensa y ha causado excelente impresión en los centros oficiales austriacos.

Movilizando.

PARIS. Continúan Austria, Rusia y Serbia movilizando tropas.

Los austriacos tienen ya seis Cuerpos de ejército en pie de guerra.

La mitad de ellos amenazan la frontera serbia.

Los otros, la frontera rusa.

Rusia, por su parte, tiene frente a la Polonia austriaca cinco Cuerpos de ejército.

Ha hecho tales preparativos, que, si fuera preciso, en seis días, medio millón de soldados suyos, con una formidable artillería, invadirían Austria.

Serbia, que teme una brusca agresión de Austria, ha llamado a filas todas sus reservas, incluso las territoriales y a los reclutas del año próximo.

Concentra muchas tropas en la frontera austriaca.

Como el armisticio la deja las manos libres, sus tropas veteranas de Macedonia, vencedoras en Kumanovo, Prilip y Monastir, vuelven al territorio nacional para defenderlo si fuera preciso.

DE PINTURA

Exposición-Bilbao

No son frecuentes, desgraciadamente para el estímulo de la afición a las Bellas Artes en España, estas pequeñas Exposiciones, en las que los maestros van mostrando periódicamente sus trabajos, los discípulos estudian y los aficionados recrean sus ojos y su espíritu con la contemplación de los últimos progresos de sus pintores predilectos.

La Exposición de cuadros de Gonzalo Bilbao, que la Casa Vilches tiene establecida en su local de la calle del Príncipe, es una demostración de la necesidad de que no siga siendo cierto cuanto decimos en la primera línea del párrafo anterior.

Una ligera visita a esta Exposición nos ha causado impresión excelentísima. No necesita el ilustre maestro sevillano nuevos elogios. Bastaría con enumerar los cuadros que expone en la Casa Vilches para hacer la alabanza de su labor.

Pero muestra tan claramente su sutilísima observación, su talento en resolver dificultades de luz, color y ambiente en sus nuevas obras expuestas, que constituiría grave pecado no detenerse, si no en el examen técnico de algunas de ellas, empresa para la que nos faltan arrestos, por lo menos, en su descripción.

Lo que más atrae la atención de los visitantes son nueve estudios de la Fábrica de Tabacos de Sevilla, en los que el experto pincel del laureado artista ha dejado trazos de mérito eminente. De éstos, el señalado con el número 4 y los números 7 y 9 son hermosísimos. Es el primero de éstos un acabado estudio de composición y de color; en el segundo—una galería, en la que se apiña un grupo de cigarreras—constituye un primer de carácter y de luz, y en el marcado con el número 9 la realidad no daría impresión más completa de un rincón de la Fábrica sevillana, alumbrado por la luz fuerte y pura que se filtra por unas ventanas con cortinas, que la velan discretamente.

Un retrato del doctor Posada es igualmente admirado por los visitantes que acuden a la Exposición.

En ésta hay también paisajes primorosos y estudios de figura que acreditan la firma de Gonzalo Bilbao; entre estos últimos, los títulos *La gitana, La cigarrera, Figaro, Carmen y Mercedes la Gitana, El corral del agua, Jardín sevillano y Estanque del Alcázar de Sevilla* pueden servir de ejemplo de los primeros.

En el desierto es un hermoso estudio de puesta de sol, con mucho ambiente y gran acierto en la tonalidad y en la composición.

En suma: una buena Exposición, que visitarán y admirarán seguramente cuantos representen en Madrid la cultura artística.

R. DE C.

UNA PRORROGA

EL INGRESO EN FILAS

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden circular ampliando el plazo marcado para el ingreso en filas.

Dice así:

«Su Majestad el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido a bien disponer que, como gracia especial, por esta sola vez, y sin que sirva de precedente para los reemplazos de años sucesivos, se observen las reglas siguientes:

1.º Se amplía hasta el día 31 del mes actual el plazo marcado en el art. 167 de la vigente ley de Reclutamiento, para que todos los individuos del actual reemplazo que deseen disfrutar prórroga de ingreso en filas lo soliciten en la forma que en dicho artículo se previene.

2.º Las prórrogas que las Comisiones mixtas de Reclutamiento podrán conceder será, como límite máximo, 1 por 100 del número total de mozos del reemplazo actual que han servido de base de cupo (según aparece en la casilla segunda del Estado que acompaña al real decreto de 1.º de octubre último, *Diario Oficial* núm. 222), quedando autorizadas para que en el caso de que en una ó varias Cajas de su provincia sea menor el número de instancias presentadas que el de prórrogas que puede conceder, beneficie con la diferencia a las otras Cajas, siempre que el número total de las concedidas no exceda del límite máximo fijado.

3.º Las Comisiones mixtas, previos los trámites reglamentarios, dictarán sus fallos en la primera quincena del próximo mes de enero, concediendo prórroga de ingreso en filas a los mozos que tengan mejor derecho entre los solicitantes.

4.º Las Comisiones mixtas remitirán, antes del día 20 de enero, a los jefes de Caja de recluta las relaciones a que hace referencia el artículo 64 de las Instrucciones de 2 de marzo último, dando también en igual fecha conocimiento a este ministerio del número de prórrogas que hayan concedido, clasificadas por Cajas de recluta, y si los mozos pertenecen al cupo de filas ó al de instrucción; bien entendido que quedarán sin cubrir las bajas que con este motivo se produzcan en el cupo de filas señalado por el real decreto antes citado.»

UNA MUJER CARBONIZADA

En la calle de San Raimundo, núm. 21, piso bajo, número 5, ocurrió anoche un suceso que, al parecer, se halla rodeado de circunstancias extrañas y misteriosas.

En el Juzgado de guardia se recibió aviso telefónico de que en la mencionada casa se había encontrado, completamente carbonizado, el cadáver de una mujer, llamada Teresa López Izquierdo, de treinta y seis años, casada.

Cuando el Juzgado de guardia, compuesto por el digno juez de Buenavista, D. Alberto Vela; el secretario judicial, D. Antonio Aguilar; el oficial, D. Manuel Leira, y el alguacil, D. Mariano Marcos, se constituyó en el lugar de la ocurrencia, ya el cuarto de Teresa se hallaba invadido por la vecindad.

La habitación de que se trata es uno de los diez cuartos bajos situados en un largo pasillo de la casa.

Por la puerta que se hallaba entreabierta, salía gran cantidad de humo que rápidamente llenó el pasillo y la escalera. La vecindad se alarmó y empezó a llamar a voces a la portera. Nadie sabía con seguridad de dónde procedía el humo, hasta que la portera y un dependiente de una tienda, llamado Francisco Estecha Bravo, penetraron en el cuarto de Teresa.

Al principio creyeron que no había nadie en la habitación; y observando que el humo procedía de un montón de trapos que estaban ardiendo en una de las piezas, cerca de una cama, empezaron a echar agua en gran cantidad, al mismo tiempo que pisaban los trapos para apagarlos.

La portera pisó sobre un cuerpo duro y, encendida la luz, vió con horror que con lo que había tropezado era con el cuerpo de una mujer que se hallaba carbonizada.

La portera, que se llevó el susto que pueden calcular nuestros lectores, salió al pasillo dando grandes voces a las cuales acudieron muchas personas, porque se trata de una casa de numerosa vecindad.

Reconoció el cadáver, se vió que era el de la dueña del cuarto que, con su marido, Ricardo Luján Adanero, lo ocupaba desde el día anterior, en que habían hecho la mudanza de su escasísimo y pobre ajuar.

El marido, que es carrero de oficio, se hallaba trabajando en la calle de Castilla; había salido a sus ocupaciones por la mañana y no había vuelto todavía al domicilio conyugal a la hora en que el Juzgado se personó en él.

Lo que se supone.

El Juzgado, con sus averiguaciones y diligencias, ha puesto en claro lo que en un principio se presentaba rodeado de misterio.

Resulta que Teresa era reumática y sin duda, dada la posición en que se encontró el cadáver, se había sentado en el suelo y apoyado contra la pared para darse friegas de aguarrás en las piernas.

Está comprobado que el reuma tenía casi parálitica a Teresa, lo cual explica que no pudiera moverse para huir cuando, por un descuido, se le prendiera el aguarrás con que se curaba la infeliz.

Claro está que daría grandes voces; pero la vecindad no las oyó, a pesar de hallarse la puerta entreabierta, porque la víctima tuvo la mala ocurrencia de situarse detrás de la puerta de la pieza del cuarto más lejano de la puerta de entrada a la habitación.

El cadáver.

Como decimos, el cadáver fué hallado en la forma descrita. Sentado en el suelo, lo cual se explica también por la pobreza del menaje.

Lo único de su cuerpo que Teresa presentaba sin quemaduras era desde la nariz para arriba, es decir, los ojos, la frente y los cabellos. Todo el resto estaba convertido en un tostón.

Sobre todo los muslos estaban en carne viva.

La pierna derecha tenía casi intacta, gracias a la media que era de lana pura. En cambio, la media de la pierna izquierda estaba quemada casi por completo.

La cara ofrecía un aspecto horrible, efecto de las contracciones producidas por los dolores crueles que debió experimentar la infeliz hasta que expirara.

El aspecto del cuarto era repugnante. Además de la suciedad que todo él delataba, el hecho de hallarse todos los cachivaches por el suelo, como ocurre en todas las casas cuando en ellas se está de mudanza; le daba un aspecto de desorden que infundió en un principio las sospechas que se tuvieron de que se tratase de un crimen.

Esta idea parece ya descartada por completo.

También se sospechó si se trataría de un suicidio; pero nada existe que pueda servir de comprobación.

Sobre la cama se encontró una regular cantidad de algodón en rama, del que indudablemente iba a servirse Teresa para curarse ó rodearse las piernas después que se diera las friegas.

Nada observó el juez en el cadáver que delatara huella alguna de crimen, y solamente la autopsia podrá indicar si, en efecto, existe algún indicio que pueda inducir a creer en la comisión de un delito.

El Sr. Vela ordenó que el cadáver fuera conducido al Depósito judicial.

ESTE DIARIO NO PERTENECE AL "TRUST"

Informaciones del extranjero

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA) 6 de diciembre de 1862.

MARSELLA 4. Han llegado a ésta los Príncipes de Baviera, la Infanta doña Amalia de Borbón, hermana de S. M. el Rey de España y su esposo el Príncipe Adalberto de Baviera. Van a pasar una temporada en Madrid á donde se hallarán el día 8 al lado de los Reyes de España.

TURIN 4. Nada hay resuelto todavía sobre la formación del nuevo Ministerio. Si llega a formarse un Ministerio Passolani, formarían parte de él los Sres. Afflito, Perelta y Carlinis.

Los periódicos mantienen una polémica sobre la organización del nuevo Ministerio.

BERLIN 4. Se prepara en el Ministerio de Comercio un proyecto de Tratado con Rusia. Dicen de Varsovia que un agente de la Policía fué envenenado á viva fuerza en un café.

LIVERPOOL 4. Decidido el Norte á continuar la guerra, arma y regimienta negros en el Ejército regular.

MARSELLA 4. El representante de Rusia en Atenas ha leído una carta al Gobierno para que se respeten los Tratados.

LOS EXPLOTADORES DE NIÑOS

Un ciego que no es ciego

¡Verdaderamente era un tío!

PARIS. Vive desde hace tiempo en París un español llamado Manuel Allonge.

Este sujeto, ciego al parecer, vivía de la caridad pública.

Tenía á su lado á un sobrino suyo, español también, apellidado Sáiz.

Este muchacho cuenta á la sazón doce años de edad.

Allonge se instalaba diariamente en una calle céntrica.

Provisto de un violín, rascaba las cuerdas sin cesar.

Mientras tanto el sobrino recogía las limosnas que tenían por conveniente darle vecinos y transeúntes.

Otros días Allonge quedábase tranquilamente en casa ó se dedicaba al dulce regodeo en alguna tienda de bebidas, delegando en el sobrino la tarea de dedicarse al pordiosero, con la advertencia de que no dejara de llevarle hasta el último céntimo.

En general, el chiquillo era objeto de malos tratos por parte de su tío.

Los días en que éste consideraba que el muchacho no le había llevado dinero bastante, los malos tratos subían de punto, notándolo las costillas del pobre chico.

Hoy ha sido uno de esos días.

Manuel Allonge ha dado á su sobrino un terrible palizón.

Ha habido coro de vecinos y transeúntes é intervención de la Policía.

Allonge ha sido detenido.

Después de someterle á un reconocimiento facultativo se ha comprobado plenamente que lo de la ceguera es una superchería.

Allonge va perfectamente.

Ha ingresado en la prisión para responder de la explotación inicuá y de los malos tratos de que hacía objeto á su sobrino.

Al muchacho lo ha recogido la Policía, y atenderá ésta á su cuidado y sustentación hasta que lo reclamen los parientes que tiene en España.

El joven Sáiz ha sido también reconocido por los médicos, que le han apreciado buen número de cicatrices, correspondientes á los muchos golpes recibidos.

Al ser interrogado por la Policía ha hecho el muchacho interesantes declaraciones.

Desde luego él ha sido quien ha hecho saber que su inhumano tío, á pesar de las apariencias, no tiene nada de ciego.

Luego ha hecho relación puntual de los malos tratos que ha sufrido.

Al preguntarle la Policía si Allonge le daba algún salario por el servicio que le prestaba ha contestado el joven Sáiz:

—Sesenta francos al año.

Verdaderamente, Allonge era todo un tío.

Tribunales

La herencia de Leopoldo II.

BRUSELAS. Sigue apasionando el pleito relativo á la herencia de Leopoldo II.

Los litigantes aguardan ahora las decisiones del Tribunal de Apelación.

Como se sabe, las hijas del difunto Rey, Princesas Luisa y Estefanía, reivindican como de su pertenencia los millones consagrados por su padre á varias fundaciones privadas.

Además, el Estado belga reclama á su vez esos millones, porque figuran en el activo del antiguo Estado Libre del Congo, hoy anexionado á Bélgica.

El Gobierno ha ganado el pleito en primera instancia.

Esperábase que se llegaría á una transacción. Parecía que las bases de ésta habían sido convenidas ya; pero la Princesa Luisa cambió de opinión á última hora y apeló de la sentencia.

A comienzos de la semana pasada comenzó la vista ante el Tribunal de Apelación de Bruselas.

La muerte de la condesa de Flandes, madre del Rey, determinó la suspensión de los debates.

Estos comenzaron ayer nuevamente.

El abogado de las Princesas, Delacroix, sostuvo la misma tesis que ya había defendido en primera instancia. Dijo que Leopoldo II, Soberano absoluto del Congo, había querido impedir á sus herederos beneficiarse con sus bienes, provenientes del ex Estado Libre y que no tuvo derecho para proceder así.

La fortuna personal del Rey, según él, debe ser cobrada íntegra por los herederos directos y el Estado no puede incautarse de ella.

La vista del pleito durará varias sesiones. El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

El fallo el esperado con ansiedad.

Se establecen derechos de entrada en las salas de juego, que podrán ser de 0,25 francos por día y de 10 francos por mes.

Los «camelots du roi».

PARIS. El diputado M. Palamas ha interpelado hoy, en la Cámara, al Gobierno por los incidentes que en Versalles han producido los monarquicos.

Ha hablado de la importancia de los desórdenes, que tuvieron durante más de dos horas á la población en gran alarma.

Diéronse vivas al Rey.

Ha añadido que los jóvenes monarquicos de Versalles, orgullosos y enardecidos, venden á las puertas de las iglesias su periódico *La Acción Francesa*, en cuyos números aparece, en gruesos caracteres, la frase «Viva el Rey!»

El interpelante ha terminado pidiendo al Gobierno que adopte medidas encaminadas á evitar que los desórdenes se repitan.

Le ha contestado el ministro del Interior que los sucesos no han tenido importancia y que hablar de ellos en la Cámara es hacer el reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

El reclamo á los *camelots du roi*.

UNA PELICULA

Dos serpientes en un saco

Las llevan á la comisaría.

PARIS. Hoy se ha desarrollado en la estación del Norte un suceso altamente cómico.

Varios empleados ocupábanse de retirar mercancías de uno de los andenes.

De pronto, uno de ellos se fijó en un saco, abandonado sin duda.

Leyó el rótulo y vió que había sido facturado en Hamburgo.

Cogiólo para echarse'o al hombro.

Pero al hacerlo, algo que había dentro del saco se movió con violencia.

El empleado se apresuró á soltarlo y echó á correr dando gritos.

Del saco salieron silbidos extraños, verdaderamente escalofriantes.

A poco cesaron.

Algunos empleados se aproximaron entonces, y uno de ellos cogió el saco y sin más ceremonias se dispuso á abrirlo.

Pero el saco dió un salto y luego se puso á bailar una danza muy rara.

Todos huyeron, poseídos de pánico.

Avisados los gendarmes del puesto más próximo, acudieron, provistos de sus armas.

Esperaron á que el saco se cansara de bailar, y cuando lo vieron inmóvil sobre el pavimento del andén, se acercaron con precauciones infinitas.

El cabo que los mandaba hizo con un cuchillo que le facilitaron, dos pequeños agujeros en el saco.

Luego aguardó ansiosamente.

De pronto salió por uno de los agujeros una cabeza alargada y chata, donde brillaban dos ojos de mirada fascinadora y fría.

Un grito de terror escapóse de todas las bocas.

No había transcurrido medio minuto, cuando por el segundo agujero apareció otra cabeza igual.

—¡Es un saco lleno de serpientes!...—gritaron gendarmes y empleados.

Los reptiles miraron á todos con gran calma. Luego abrieron sus bocas y extendieron sus largas y viscosas lenguas.

Tenían hambre.

Acudió el jefe de la estación y dispuso se averiguara á quién venían consignadas las serpientes.

Mas para ello había que leer en el rótulo del saco el número de la expedición.

Nadie se atrevía á hacerlo, por temor á los reptiles.

Al fin, una de éstas metió dentro la cabeza.

Y un empleado se acercó á un metro de distancia, y con ayuda de unos gemelos leyó la cifra.

Consultados los registros, vióse que las serpientes habían sido enviadas al dueño de una casa de fieras de París por la famosa Sociedad de Hamburgo, que provee de bestias feroces á todos los parques zoológicos y á todas las colecciones particulares de Europa y América.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Había bajado del tren, y abandonando el saco, se había marchado tranquilamente.

Las serpientes eran verdaderamente temibles.

Pertenecían á la especie denominada «pitón».

Durante largo rato, los empleados de la estación aguardaron á que el descuidado hamburgués se presentase.

Pero como no llegaba, y las serpientes se mostraban inquietísimas, decidieron llevar el saco á la Comisaría.

Aprovechando un momento en que no salía cabeza alguna por los agujeros del saco, cubrieron éste con una espesa manta.

Y luego, con gran rapidez, lo levantaron del suelo y lo metieron en un carrito.

Las serpientes silbaban y se agitaban frenéticas.

El saco bailaba dentro del vehículo una danza verdaderamente serpentina.

El conductor del carro, así que se vió delante de la Comisaría, respiró ruidosamente.

—¡Qué miedo he pasado!—dijo.

Penetró en la Comisaría, y dijo á los agentes que estaban en la misma:

—¡Ahí traigo una cosa para ustedes.

—¿Dónde la trae?

—En un carrito.

—¿Es algún borracho?

</

AGRICULTURA - INDUSTRIA - COMERCIO - NAVEGACIÓN

Informaciones de provincias

AVISOS ÚTILES

VESTIDOS

ABRIGOS VESTIDOS LA VILLA DE PARIS 67, ATOCHA, 67 Se remiten catálogos a Provincias.

A. SAEZ los calzados más elegantes y mejores de España. Alcalá, 6, ent. COCODRILLO Spatenbräu vom Fass. Cerveza legítima de Munich, del Barril.

LOS RIEGOS Y EL SECANO

Por mucha importancia que se pretenda dar a los riegos en nuestro país, por grandes que sean las esperanzas que en ellos se cifren, nunca se tomen como bandera de propaganda fines políticos y económicos, nunca podrán romper límites muy estrechos a que la topografía especial del suelo español los condene.

Hoy, lo mismo que mañana, lo importante, lo esencial será el cultivo de secano, y a él hemos de sujetar cuantos esfuerzos se dirijan para la mejora de la agricultura nacional. Solo a costa de sacrificios enormes para el país pueden realizarse obras hidráulicas costosas, que en su mayor parte jamás podrán ser amortizadas por sus reducidos beneficios.

A todos cuantos han fijado su atención en nuestros campos, y que han observado aún en el mismo paisaje que se desarrolla ante los ojos que cruzan la Península, tierras desérticas o muy pobres de vegetación, que repentinamente se convierten en bellos oasis, gracias a la influencia del riego, esos proyectos hidráulicos les han convencido y encantado.

Los mismos agricultores, que constantemente sufren el duro azote de las sequías, han visto en ellos su única salvación, prefiriendo el convencerse de que su propia majadería era la causante de que no estuvieran hechas unas obras que s ponían un negocio seguro a perder la esperanza de que sus tierras pudieran regarse.

Sin que pretendamos afirmar que no hay posibilidad de hacer nada práctico en este sentido, pues tenemos el convencimiento de que debe aumentarse la riqueza agrícola con algunas obras hidráulicas, creemos que sobre este asunto se ha exagerado mucho, se ha soñado en gran escala, y buena prueba de ello son los fracasos que la realidad comienza a darnos a conocer.

Si, a pesar de todo esto, fuera imposible pensar en una agricultura más productiva, sin disponer del agua precisa para regar, había que someterse a los sacrificios, a menos de renunciar a la riqueza mayor de una nación.

Pero el caso es otro muy distinto; afortunadamente hay medios para que los secanos cedan buenas cosechas, hay sistemas para que el labrador pueda defenderse de las sequías largas y evitar los perjuicios que ahora le ocasionan.

Los nuevos procedimientos de dry-farming, estudiados y puestos en práctica por los agrónomos norteamericanos, y extendidos ya por el mundo entero, enseñan el modo de almacenar el agua de las lluvias en las tierras, de guardarla en ellas para que nunca pueda faltar a las plantas, de obtener beneficios no pequeños en suelos que habían sido áridos hasta el presente.

Y estos procedimientos que la ciencia y la práctica perfeccionarán creemos que tienen para los españoles más importancia que esas obras, en donde se entierran millones y más millones para luego mejorar la situación de un pequeñísimo número de agricultores.

Emprendan las Granjas agrícolas y los Centros agrónomos oficiales estudios serios y concienzudos sobre los cultivos de secano, aceptando los nuevos derroteros de esta parte especial de la agronomía; propaguen por todos los medios posibles los resultados ventajosos obtenidos en su labor; ayude el Gobierno ampliamente a esta empresa, que ni cuesta millones ni presenta los peligros de negocios que a su sombra puedan hacerse, y si todo esto se hace no pasarán muchos años sin que poseamos una agricultura floreciente y rica, sin trastornar la vida económica del país.

JOSE ARAGON

INSPECCION VETERINARIA DE LOS ALIMENTOS DEL GANADO

A propuesta del inspector de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria de Málaga, señor Sanz y Egaña, el Consejo de Fomento de dicha provincia ha elevado al ministro de Fomento una proposición para que se promulgue una ley en la que se disponga la inspección veterinaria de las substancias que sirven de alimento a los animales domésticos, y para que interin se dicte dicha ley, se confie a las Inspecciones de higiene pecuaria la vigilancia de los citados alimentos, tanto en las Aduanas, como en los almacenes, depósitos de venta, etc.

En circular dirigida a los Consejos de las demás provincias, Cámaras y Asociaciones agrícolas, pidiendo su apoyo, se razona dicha proposición, haciendo presente un telegrama publicado en LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, fechado en la Coruña, dando cuenta de haberse importado una remesa de maíz en malas condiciones que causó grandes daños en los ganados y citando otros casos semejantes. La petición nos parece muy justa y el asunto merece ser atendido, pues debe regularse el comercio de alimentos para los animales, de un modo semejante a lo que se hace en Francia, Bélgica y otros varios países.

EL CANAL DE PANAMA

Por decreto del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, fecha 13 del mes de noviembre, se han fijado los derechos de tránsito de los buques por el Canal como a continuación se expresan:

Por los barcos mercantes que conduzcan pasajeros ó carga, 1,20 dólares por tonelada neta (de 100 pies cúbicos).

Por los barcos en lastre, sin pasajeros ni carga, el anterior derecho, menos el 40 por ciento.

Por los buques de guerra, 50 centavos por tonelada de desplazamiento.

Por los barcos dedicados al transporte de carbón, hospitales y suministros de víveres, los mismos derechos que para los barcos mercantes.

Se supone que estos derechos regirán para cuando tenga lugar la apertura del Canal.

UN NUEVO ABONO MIXTO GRANULADO

El notable químico Carleton Ellis ha ideado un nuevo abono, que contiene a la vez: 1.º, elementos solubles, bajo formas de reservas, de manera que estén algún tiempo a disposición de las plantas sin ser arrastrados por las aguas; 2.º, productos que neutralicen las toxinas vegetales que contenga el suelo, y 3.º, bacterias nitrificantes.

Para conseguir tales fines, Ellis ha mezclado las sales fertilizantes con cemento Portland, después de humedecerlas con agua y hacer pasar la masa pastosa por una máquina de granular, que la divide en porciones del tamaño de guisantes; luego inocular bacterias nitrificantes sobre los granos, recubriéndolos de arcilla, caolín ó carbonato de cal.

EL AUMENTO DE PRODUCCION EN ALEMANIA

Es sumamente instructivo el estudio de las causas que han producido el aumento en la producción agrícola alemana en los últimos treinta años.

Ese aumento es considerable, como lo prueban las estadísticas, que marcan una diferencia entre el producto de una hectárea en el decenio de 1879 a 1888 y el de 1899 a 1908, de 6,17 quintales para el trigo, 5,91 para el centeno, 5,68 para la cebada, 6,45 para la avena y así proporcionalmente para el resto de las cosechas.

Los factores que intervinieron en tales resultados favorables fueron, en resumen: la mejora de las plantas cultivadas gracias a la selección, los abonos, la buena organización de las explotaciones y las mejoras de orden económico para el agricultor.

El factor predominante fué, sin duda de ningún género, la selección, pues las estadísticas marcan perfectamente los mayores ascensos en la producción en los años que mayores cantidades se aplicaron de semillas seleccionadas y, en cambio, indican inferior cosecha cuando predominaron en las siembras las variedades locales.

La Sociedad de Agricultura alemana ha seguido muy de cerca esta cuestión, y prácticamente ha probado uno y otro año las diferencias notables que existían entre el uso de simientes seleccionadas y las corrientes empleadas por el labrador.

En España, donde muy raramente se aplica la especial atención que merece a la elección de buenas semillas, pueden los agricultores ver en ese desarrollo rápido de la producción de otro país el influjo grande y la importancia inmensa que tiene tan interesante cuestión.

EL CULTIVO DE LA CAÑA EN LUGARES PANTANOSOS

La Dirección de Hidráulica y Mejoras Agrícolas del ministerio de Agricultura de Francia ha indicado la conveniencia de emplear los terrenos pantanosos en el cultivo de cañas.

Puede llegarse a un rendimiento anual de 15 a 20.000 kilogramos por hectárea, y dada la aplicación que actualmente tiene la caña para la fabricación de papeles de embalar, así como para construir jaulas ó cajas para el transporte de mercancías, puede dejar una utilidad no despreciable, sobre todo tratándose de terrenos que no pueden utilizarse para otros cultivos.

He aquí una mezcla que recomienda: 45 por 100 de cemento, 10 de nitrato de sosa, 5 de sulfato amónico, 5 de sulfato de potasa, 12 de superfosfato doble, 3 de carbonato de potasa, 0,1 a 1 de formiato de cal básico, 20 de turba en granos recubiertos y de trazas de bacterias nitrificantes.

Los ensayos realizados con este nuevo abono no han pasado del campo experimental, y aun no se han aplicado de un modo industrial y atendiendo a los resultados económicos.

UNA GALLINA DE ORO

En el Concurso avícola celebrado recientemente en el Palacio de Cristal, de Londres, llamaba poderosamente la atención una gallinita Bantam, blanca y barbuda, que se considera única en el mundo entero. Su propietario, un señor Van der Veen, del Haya, afirma haber empleado varios años para obtener ese tipo perfecto, y valora su gallina—que ya es valorar—en 25.000 pesetas.

LA COSECHA DE 1912

Según datos oficiales de la Junta Consultiva Agronómica, la cosecha en el año actual ha sido, refiriéndose al trigo, de 29.878.446 quintales métricos; la de cebada asciende a 13.062.280, y la de centeno, a 4.792.506.

Con respecto a la media de los cuatro años anteriores, la disminución en el presente ha sido de 7.544.297 quintales para el trigo, 4.044.058 para la cebada y 2.688.578 para el centeno.

Teniendo en cuenta los precios actuales, sólo en estas tres simientes se ha sufrido una pérdida, con relación a las cosechas anteriores, de 360 millones de pesetas, aproximadamente.

BAZAR DEL OBRERO SANTA ENGRACIA, 98

Lo que a una persona acomodada no sirve, por estar viejo ó roto, desinfectado, compuesto y arreglado por un obrero, a quien se le paga su trabajo, le sirve a un pobre. Todo es en este Bazar de utilidad; desde los clavos y tornillos viejos, hasta los remates y molduras que se desprenden de los muebles; desde los trapos para remiendos, hasta las cerrillas usadas; los corchos de botellas y las barajas viejas y descabaladas, con lo que se hacen lamparillas. Avisad: Señora condesa de San Rafael, Tudescos, 2.

Rogamos a todos los señores suscriptores que cuando nos avisen el cambio de residencia digan con claridad, no sólo el punto adonde se trasladan, sino las señas donde ultimamente recibían el periódico, para facilitar el servicio.

CASERIO ASALTADO

Dos hombres muertos

PAMPLONA. (Jueves, noche.) Se ha perpetrado un crimen en el caserío de El Saso, situado cerca de la frontera francesa, que habitaban un matrimonio, los hijos del mismo, niños de corta edad, y un hermano del marido.

En la noche del lunes al martes últimos penetraron violentamente dos sujetos en el caserío. Aun cuando fueron sorprendidos se defendieron los hombres que lo habitaban; pero en la lucha fueron vencidos y muertos por los saltadores.

La mujer resultó gravemente herida. Solamente se salvaron los niños, que, aterrORIZADOS, huyeron durante la refriega, escondiéndose en el monte.

Por la Guardia Civil de Lesaca ha sido detenido un sujeto que se hizo sospechoso a los guardias, quienes notaron que estaba herido en una mano.

Además, el detenido reunía las indicaciones facilitadas por las autoridades francesas, por haberle visto vagar por aquella comarca en unión de otro individuo.

Cuando fué registrado se vio que llevaba puestos dos trajes interiores, uno de ellos manchado de sangre.

Respondiendo al interrogatorio dijo llamarse Juan Gastón, y añadió que quizá fuera el autor del crimen un compañero circunstancial que le acompañó durante el viaje un solo día, y que se llama Francisco.

A pesar de esta explicación, que no convenció a las autoridades, el detenido fué conducido a la Cárcel de Elizondo.

La mujer herida en el caserío está algo mejor.

Se supone que el Gastón será conducido a presencia de la mujer para practicar la diligencia de reconocimiento.

Ha causado el crimen gran sensación en la comarca, entre cuyos honrados habitantes hace muchos años no se había desarrollado un suceso sangriento.

EN CANARIAS

Contra los Ayuntamientos

Envío de un delegado.

TENERIFE. (Jueves, noche.) Ha causado sorpresa la noticia de que el gobernador civil, Sr. Eulate, había dispuesto el envío de un delegado al Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, preparando la suspensión de dicho Ayuntamiento.

Como ésta es una medida que parecía empujarse a desterrar de la política, el hecho ha alarmado a la opinión pública, creyéndose que se va a emprender una campaña, preparatoria de la elección de los nuevos Cabildos insulares.

Como éstos han de durar cuatro años y han de ser los que administren al país, el pueblo espera que el Gobierno impida cuanto se haga por contrariar la voluntad de los electores.

Ha empezado la visita.

PUERTO DE LA CRUZ. (Jueves, noche.) Esta tarde ha empezado la visita de inspección ordenada por el gobernador civil contra este Ayuntamiento.

La Administración municipal es modelo, que se cita en todo Tenerife como ejemplo de ser imitada.

El alcalde y las personalidades del Puerto han telegrafiado a Madrid protestando del hecho insólito.

Se asegura que la suspensión está acordada y que entrarán en el Municipio elementos republicanos.

Hay gran excitación. Se envían muchos telegramas a los diputados y senadores y a la Prensa de Madrid pidiendo amparo para que se evite la suspensión.

ANDALUCIA

El «Antonio López».

CADIZ. (Jueves, noche.) A las siete de la tarde ha entrado en este puerto el vapor de la Compañía Transatlántica Antonio López, procedente del Centro de América.

Los últimos puertos donde tocó el Antonio López han sido los de Cuba y Canarias.

En Palma embarcó el comerciante D. Sebastián Pon, que ha fallecido durante la travesía, y a cuyo cadáver le fué dada por sepultura el mar, adonde fué lanzado con las fúnebres solemnidades acostumbradas a bordo.

Una desgracia.

CORDOBA. (Jueves, noche.) En la línea de Málaga ha ocurrido una sensible desgracia.

Un inventor de ruta, llamado Manuel de apellido, se cayó desde el tren a la vía, quedando muerto instantáneamente. Su cadáver ha sido traído a Córdoba.

El yate «Jeannet».

CADIZ. (Jueves, noche.) Mañana llegará a este puerto, procedente de los de Gibraltar y Tánger, el yate inglés Jeannet.

Vendrán a bordo el dueño del barco, mister Libosey; el ingeniero de la Compañía del ferrocarril de Algeciras a Bobadilla, el gobernador de Gibraltar y otras personalidades, que se proponen realizar una excursión a Sevilla.

La Comandancia del Apostadero.

CADIZ. (Jueves, noche.) El día 17 del actual cumple la edad para pasar a la reserva el señor marqués de Arellano, por lo cual cesará en el cargo de comandante general de este apostadero.

Se insiste en afirmar que para el alto cargo será designado el Sr. Pidal, actual ministro de Marina, ó, de no ser éste, el Sr. Cano.

El cañonero «Bonifaz».

CADIZ. (Jueves, noche.) Ha zarpado con rumbo a Melilla, en servicio de vigilancia, el cañonero Bonifaz.

Los Consumos.

CADIZ. (Jueves, noche.) El concejal republicano Sr. Cabello y los representantes de los gremios de ultramarinos y comestibles han manifestado que mañana, en la sesión que celebrará el Ayuntamiento, pedirán que siga establecido el arbitrio por Consumos, porque la supresión perjudicaría a las clases media y obrera.

ASTURIAS

Conflicto solucionado.

GIJON. (Jueves, noche.) El conflicto creado por la falta de carbón para la fábrica de Moreda, a causa de la escasez de material de transporte, ha quedado solucionado, por haber enviado la Compañía de ferrocarriles del Norte mil vagones que cubrirán provisionalmente las necesidades del servicio.

Huelga de tallistas.

GIJON. (Jueves, noche.) Los obreros que trabajan labrando piedra con destino a la construcción de la iglesia de los Jesuitas, de la calle de Jovellanos, se han declarado en huelga porque el contratista ha encargado obra fuera de la localidad.

Como los obreros en construcción están federados, se teme que secunden la huelga y surjan complicaciones.

PULSERAS DE PETICION

Joyería de moda. Carretas, 3. Catálogo gratis

CASTILLA LA VIEJA

Funerales por Canalejas.

LOGROÑO. (Jueves, noche.) En la Colegiata se han celebrado funerales en sufragio del alma del Sr. Canalejas.

El acto ha sido solemne, asistiendo los gobernadores civil y militar, la Diputación y el Ayuntamiento y numeroso público, que llenaba el templo.

En Santo Domingo también se han celebrado funerales en sufragio del alma del señor Canalejas, que han estado muy concurridos.

El Comité liberal ha obsequiado con limosnas a los pobres que asistieron a los funerales.

Los Consumos.

LOGROÑO. (Jueves, noche.) La Junta de asociados ha desechado las tarifas presentadas por el Ayuntamiento por impuestos sustitutivos del de Consumos, considerando que son insuficientes para atender a los servicios del Municipio.

Ha sido elogiado el discurso que con este motivo ha pronunciado el alcalde, Sr. Muñoz.

CATALUNA

La sustitución de los Consumos.

BARCELONA. (Viernes, tarde.) La real orden prorrogando por un año el plazo para implantar la ley sustituyendo el impuesto de Consumos ha producido gran revuelo en el Ayuntamiento. La opinión de muchos es la de que habrá un cambio de frente en la política económica del Municipio.

Se asegura que los radicales, que hasta ahora habían combatido la sustitución del impuesto, en lo sucesivo serán defensores.

Los nacionalistas, los regionalistas y los republicanos están indecisos acerca de la conducta a seguir. Esto motivará reuniones previas antes de la quincena próxima.

Esperando a D. Melquiades.

Han comenzado los preparativos para organizar el recibimiento que desea dispensar el partido republicano reformista a su jefe, don Melquiades Alvarez, cuando llegue a Barcelona.

Los ferroviarios.

Anoche se reunieron en junta general los ferroviarios de la Sección catalana, bajo la presidencia del Sr. Ribalta.

Se trató en la reunión de asuntos de interés para la Unión; se leyó el manifiesto que dirigirá a la opinión, explicando las incidencias de la pasada huelga.

El presidente, Sr. Ribalta, anunció que debía procederse a la elección de nueva Junta, pues él y todos los miembros de la directiva habían presentado la dimisión.

Se promovió una gran discusión. Algunos preguntaron las causas de esta actitud, y Ribalta dijo que obedecía tanto a cansancio como a aburrimiento, haciendo además necesaria su dimisión la campaña contra el emprendida.

Ribalta insistió en la dimisión, lo mismo que sus compañeros.

Seguidamente se acordó dejar para otra sesión el nombramiento de los que debían sucederles.

María Barrientos.

Está ultimando los detalles para una excursión artística por España la cantante María Barrientos.

Empezará por Barcelona, donde se presentará a últimos de mes en el teatro Principal.

Enseñanza gratuita.

En la próxima semana se inaugurarán en Barcelona varias escuelas elementales graduadas de ambos sexos, en las que se introduce la reforma de que la enseñanza sea gratuita.

En honor de Canalejas.

El Ayuntamiento de Malgrat ha invitado al alcalde de Barcelona al acto solemne de descubrir la lápida que ha de dar el nombre de Canalejas a una calle de las más céntricas de aquella población de la costa.

El homenaje se efectuará mañana.

Acuerdo comentado.

La Diputación de Gerona, por ocho votos contra seis, ha denegado al escultor José Clara un crédito que había concedido en 1905, como tributo de homenaje a él y a su hermano para redimirles del servicio militar.

El acuerdo sólo pudo cumplirse con uno de los dos hermanos, y ahora, cuando había sido indultado como prófugo el otro, mereció a las gestiones de Canalejas, la Diputación se ha negado a conceder la cantidad.

La opinión está dividida al apreciar el asunto.

GALICIA

Contrabando de cacao.

ORENSE. (Jueves, noche.) Los carabineros de Celanova detuvieron a una familia portuguesa, formada por un matrimonio y un hijo, que introducían de contrabando una partida de cerca de 500 kilos de cacao superior, cargada en tres caballerías.

El capitán de Carabineros Sr. Pereira instruye el oportuno expediente.

VASCONGADAS

Los funerales y la Diputación.

SAN SEBASTIAN. (Jueves, noche.) Los funerales celebrados en sufragio del alma del Sr. Canalejas han estado muy concurridos.

La Diputación no asistió, y en la sesión celebrada esta tarde se hizo constar que la abstención ha obedecido a que no ha sido invitada al acto.

Al mismo tiempo se ha recordado que el párroco de Santa María tampoco invitó a la Corporación provincial a los funerales por la Infanta María Teresa.

En la misma sesión ha tomado a Diputación el acuerdo de adquirir por 5.000 pesetas el cuadro del Sr. Echenagusia titulado Mujer adúltera.

El busto de D. Plácido Allende.

SAN SEBASTIAN. (Jueves, noche.) Se ha verificado la inauguración del monumento con el busto de D. Plácido Allende, erigido en la estación de Loyola.

Han asistido 180 invitados de Vizcaya. Se pronunciaron discursos encomiásticos a la memoria del finado y después se sirvió un lunch.

Terminados estos actos siguieron los invitados en el ferrocarril de la frontera hasta Rentería, donde visitaron la fábrica central de la Compañía.

Luego se sirvió en Irún el banquete con toda esplendidez. Al final se pronunciaron entusiastas discursos por la unión de las dos provincias, de Guipúzcoa y de Vizcaya, lanzándose por uno de los oradores la idea de seguir el ferrocarril, construyendo uno que sirva de unión de las capitales de las dos provincias con los pueblos de la costa.

Los invitados regresaron a San Sebastián al anoecer.

El ferrocarril de San Sebastián a la frontera se abrirá al servicio público pasado mañana sábado.

EL TEATRO EN PROVINCIAS

ORENSE. Han sido repartidas al público las listas de la compañía de ópera y ópera italiana que dirige Amadeo Granieri.

—En el Liceo Recreo, la principal de las Sociedades orensanas, viene dando conciertos vocales el dueto Les Scala, que es muy aplaudido, si bien las palmas son principalmente para la tiple Mari de Georget, que canta con mucho gusto y posee un vasto repertorio.

En el teatro de dicha Sociedad es muy probable que actúe a mediados de diciembre la compañía de comedia de Manuel Balmaña, que se halla efectuando una tournée por Galicia, y ha practicado gestiones para un abono en dicho coliseo.

—En los salones La Unión y Moderno existen variedades, que se renuevan con bastante frecuencia.

—Funcionan dos cines: el Palacio Luminoso, uno, y el Moderno, otro, y ambos se ven muy concurridos.

Orense goza en la actualidad de una serie de espectáculos de todas clases, no recordándose temporada semejante.

BARCELONA. En el teatro Romea, por la compañía del notable primer actor señor Larra, se ha estrenado con éxito la comedia en dos actos titulada Las cosas de la vida. La obra hizo las delicias del público y la interpretación fué admirable, siendo muy aplaudida la Srta. Xifra y los Sres. Larra, Pacheco y Torres.

SANTANDER. La compañía que dirige el popular maestro Sr. Guardón está haciendo una brillantísima temporada en el teatro Principal.

Travesuras de amor.—Se ha estrenado en el teatro del Tivoli, con gran éxito, la ópera en un acto y tres cuadros Travesuras de amor, letra de los Sres. Muzas y Retana y música del maestro Teodoro San José.

La acción es, en general, entretenida, y algunas escenas están conducidas hábilmente para despertar el interés del espectador.

La partitura del maestro San José, llena de inspiración y de gran riqueza melódica, fué escuchada con deleitación y aplaudida con entusiasmo, repitiéndose varios números y entre ellos un gracioso quinteto, admirablemente instrumentado.

La interpretación de la obra no pasó de mediana, circunstancia que avalora aún más el éxito de Travesuras de amor.

INFORMACIONES DE MADRID

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
6 de diciembre de 1862.

La sesión del Congreso de ayer fué abierta á las dos y media por el Presidente, Sr. Ballesteros.

Se aprobó el acta de la anterior y se leyó una comunicación del Sr. D. Narciso Aureller, renunciando el cargo de diputado por uno de los distritos de las Baleares.

El Congreso quedó enterado de los nombramientos de Mesas para las secciones, así como de las Comisiones que las mismas eligieron.

Se leyó una comunicación del ministro de Estado, acompañando los documentos sobre la retirada de nuestras tropas de Méjico.

Y no habiendo asuntos de que tratar, quedó acordado que el Congreso no se reuniese hasta el martes próximo. Eran las tres.

Todo el día de anteayer y el de ayer se ha ocupado la Secretaría de Estado de coordinar los documentos relativos á nuestra expedición á Cochinchina que van á presentarse inmediatamente á las Cortes: documentos que con sus anexos pasarán de 70 y que lo mismo que los de Méjico demostrarán el acierto y la dignidad con que se han seguido las negociaciones por parte del Gobierno español y de sus agentes y la alta consideración que ha alcanzado nuestro país en el extranjero.

ADEREZOS Para regalos
CELESTINO MARTINEZ, MONTERA, 21

PARA MAÑANA

Calendario y santoral

Sábado 7 de diciembre de 1912.

Sale el Sol á las 7,23.
Se pone á las 16,49.
Sale la Luna á las 13,1.
Se pone á las 24,12.

SANTORAL.—Santos Urbano y Ambrosio, obispos; San Martín, confesor; Santos Agatón, Policarpo, Teodoro y Severo, mártires, y Santa Fara, virgen.

SAN FORTIAN, mártir.

El bienaventurado niño San Fortunato, ó Fortián, según le llama el vulgo catalán, es uno de los santos inocentes que mató el cruel Rey Herodes.

Tiénesse por tradición que una paloma tomó con su pico la arquilla donde estaba el cuerpo de este bienaventurado santo, y la trajo á una fuente que está cerca de la villa de Torelló (Barcelona), la cual no está muy lejos de una iglesia edificada fuera de aquel pueblo llamada San Fortián. Y, según añaden algunos, habiendo la paloma aparecido en la dicha fuente, trajo la santa reliquia á la iglesia parroquial de Torelló y la puso en el coro, viniendo de una manera tan maravillosa aquel gran tesoro al dicho pueblo. Refiérense muchísimos milagros, obrados por la misericordia divina, mediante la intercesión de este bienaventurado niño.

SECCIÓN OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario.

ESTADO.—Continuación de la relación de los testimonios de pésame que ha recibido del Extranjero el Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.) manifestando dolor por la muerte del Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez.

—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que presente á las Cortes un proyecto de ley facultando al Gobierno á ratificar el Convenio entre España y Francia de 27 de noviembre próximo pasado, que define la situación respectiva de los dos países en Marruecos y el protocolo firmado el mismo día concerniente al ferrocarril Tánquer-Fez.

—Otro ídem íd. íd. para que presente á las Cortes el proyecto de presupuesto de gastos é ingresos de las posesiones españolas del África Occidental para el año 1913.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto promoviendo á la dignidad de arcepreste, vacante en la santa iglesia catedral de Calahorra, al presbítero licenciado D. Luis Alvarez García, beneficiado de la metropolitana de Valladolid.

—Real orden disponiendo que dentro de los quince primeros días del próximo mes de enero se remitan á este ministerio por las Audiencias los dos estados de condenas condicionales otorgadas durante el año actual.

GUERRA.—Real orden declarando pensionada la cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pasador del profesorado, de que se halla en posesión el capitán de Infantería D. Rodrigo Arellano Muñoz.

—Otra concediendo la cruz de tercera clase del Mérito Militar blanca, pensionada, al coronel de Estado Mayor D. Luis Serrano Pérez.

—Otra ídem la cruz de primera clase del Mérito Militar blanca, pensionada, al maestro de taller de segunda del personal del material de Artillería D. José Gómez Huelva.

—Otra, circular, ampliando hasta el 31 del actual, como gracia especial y sin que sirva de precedente, el plazo marcado en el artículo 167 de la vigente ley de Reclutamiento para que los individuos del actual reemplazo que deseen disfrutar prórroga de ingreso en filas lo soliciten en la forma que en dicho artículo se previene.

—Otra, ídem, resolviendo consultas interesando se manifieste el fondo por el que ha de satisfacerse el importe de los brazales de los individuos que fueron movilizados por los reales decretos de 1.º y 3.º de octubre del año actual, así como si ha de abonarse á dicho per-

sonal los haberes correspondientes y forma en que esto ha de realizarse.

HACIENDA.—Real orden modificando la de 10 de agosto de 1911 en el sentido de que se habilite el puerto de Bausen en lugar de Coll de la Bocanera, en la provincia de Lérida.

—Otra habilitando la playa de Parazue'os (Murcia) para el desembarque de los efectos que se indican para la Compañía del Ferrocarril de Morata á Parazue'os.

—Otra ídem la ídem de Tamarín, distrito de Palafrugell (Gerona), para el desembarque en régimen de cabotaje de la sal y el embarque de la anchoa y demás pescados en salmuera.

—Otra ampliando la habilitación de la Aduana de Errazu (Navarra) para importar del Extranjero productos químicos destinados á la agricultura y otras mercancías.

—Otra habilitando el punto denominado Aygües Dolces, de la bahía de Palma, para el embarque y desembarque de determinadas mercancías.

—Otra ídem la Aduana de Estepona (Málaga) para la importación de carbón destinado á una fábrica de energía eléctrica.

—Otra habilitando los muelles de Figueras (Asturias) para el embarque y desembarque, en régimen de cabotaje, de productos del país.

BOLSA DEL TRABAJO

La Cámara Oficial de Industria está procediendo al reparto, á domicilio de todos los industriales electores de la misma, del padrón para el registro de la Bolsa del Trabajo, que, en virtud de lo dispuesto por la ley de 11 de junio de 1911, tiene la obligación de establecer.

La finalidad de este padrón no puede ser más conveniente á los intereses de los industriales. Hecho el censo obrero de los oficios y arte á quienes afecta, la oficina de la Bolsa del Trabajo de esta Cámara Oficial de Industria queda en el deber de facilitar en todo momento, y absolutamente gratis, á sus electores nota detallada de los obreros de su industria de que puede disponer, y viceversa, los obreros podrán informarse en estas oficinas de los patronos que necesiten personal.

La Cámara ruega muy encarecidamente á los industriales que á la mayor brevedad llenen y remitan este padrón á sus oficinas (San Bernardo, 2, principal).

La casa de "La Mañana,"

Anoche celebró nuestro querido colega «La Mañana» la inauguración de su nueva casa, Marqués de la Ensenada, 3, donde ha hecho una admirable instalación.

En la planta baja, que es muy amplia, han sido colocados los talleres de imprenta y máquinas.

Todo es moderno y admirablemente organizado.

En los salones destinados á redacción, en el piso principal, hay verdadero lujo y «comfort», y, finalmente, se han montado los talleres de fotograbado en el piso segundo de la casa, montados con arreglo á los más modernos adelantos.

Al acto asistieron distinguidas personalidades, entre los que recordamos á los señores ministro de Estado, Rivas (D. Natalio), Luca de Tena; Semprún y muchos diputados y senadores.

El propietario del colega, D. Luis Silveira, el director D. Arturo Alvarez, y los redactores Sres. Blanco, Ruiz, Medina y Olmo hicieron los honores con amabilidad exquisita. Los invitados fueron obsequiados con un espléndido «lunch».

El acto de anoche es una demostración de prosperidad y como para nosotros son siempre motivo de alegría las prosperidades de la Prensa española, nos asociamos cordialmente á la satisfacción de «La Mañana», felicitando al querido colega y deseándole cada día mayores adelantamientos.

CLASES PASIVAS

NUEVAS PENSIONES

Relación de las pensiones declaradas por el Consejo Supremo de Guerra y Marina durante la segunda quincena del mes de noviembre:

Doña Angela Sierra Fenollar, 470 pesetas anuales; doña María Concepción Beltrán y Santos y hermana, 625; doña Ana María de Toledo y Cadaval, 1.650; doña Lorenza Plazuelo y Pérez, 400; doña María Paz Prada y Oguzia y hermanos, 400; doña Amelia Gil Cámara, 1.125; doña Luisa García Torres, 1.125; doña Filomena Urdamivia Castilla, 1.725; doña Josefa Astraín Garayoa é hija, 1.650; doña Pilar Pallardó Toribio, 470; doña Antonia Gras Estadella, 400; doña Francisca Riva Hernández, 1.642,50; doña Carmen Colomo y Mazon y hermanos, 1.125; doña Juana Domínguez Vázquez y hermanas, 2.500; doña Clara Jiménez Caña y huérfanos, 1.650; doña Tomasa Bravo Taboada, 470; doña Trinidad Cebreiro Ferrer, 470; doña Antonia Navarro Freijomil, 400; doña Catalina March Martí, 550; doña María Concepción Rodríguez Folla Vilar, 375; doña Trinidad González Reina, 625; doña María Caridad de Lara Tomasetti y hermano, 1.125; doña Carmen Santa María Sedano, 1.125; doña Braulia Perea Barrutia, 625; doña Aurelia Perdomo Olivar, 470; doña Angélica Santana Aranqui y hermanos, 1.125; doña Dolores Bachiller González, 1.650; doña María Gómez Lumbresas, 1.125; doña Domitila García Vidal y Raimeri, 375; doña Teresa Desbertrand Rico, 1.250; doña María Concepción Fernández Fonseca, 1.125; doña María Encarnación Fernández Megías, 1.125; doña Ana Luque García, 470; doña Hilarieta Mata Rodríguez y huérfanos, 470.

Presupuestos municipales

Iniciación del déficit.

El dictamen que la Comisión de Presupuestos ha elevado al Ayuntamiento al presentar el proyecto de presupuesto para 1913, que será discutido en la Junta municipal de Asciados que con el carácter de permanente se celebrará el sábado 14 del actual, comienza por señalar la iniciación del déficit en los siguientes términos:

El presupuesto ordinario de gastos votado para el año actual sobre una cifra total de 30.355.908,98 pesetas, se elevó el día 15 de enero á 31.817.549,69 pesetas.

Por tanto, en el caso más favorable de que se realicen todos los conceptos de ingresos figurados y con los avalúos del presupuesto, la Corporación municipal, desde el comienzo del ejercicio, no podía perder de vista aquel déficit inicial.

La administración del presupuesto del año 1912 no ha podido ser más celosa ni más activa, como lo revelan los balances y estados de recaudación, y merced á esto se ha ograado superar en 1.800.000 pesetas la recaudación del año anterior sobre gran parte de los conceptos; pero el déficit de ingreso en arbitrios tan importantes como el de inquilinato, pesas y medidas y venta de solares alejaba toda esperanza de igualar en el desarrollo del presupuesto los gastos con los ingresos, y lejos de esto, se marcaba patentemente que la previsión establecida en el capítulo 12, «Resultas», para hacer frente al déficit de 1911, á pesar del buen propósito que la inspiró, resultaría estéril, habría que marchar sobre la posibilidad de un déficit en 1913, de igual cuantía, por lo menos, que el que ofreció la liquidación del año 1911.

La constante labor del Ayuntamiento para atajar el déficit ha tropezado durante el año actual con las exenciones y anulaciones de arbitrios decretadas por los organismos superiores, y, sin embargo, el resultado de la labor del Concejo al terminar el actual ejercicio ofrecerá, seguramente, la nota de haber conseguido disminuir el déficit.

Aunque pide, no confía.

La Comisión declara que ha recurrido en demanda de auxilio al Estado; pero confiesa que no confía en el éxito de sus gestiones al expresarse en la forma que sigue:

«Bien penetrada la Comisión de que el primordial deber del actual Ayuntamiento es la reconstitución de su crédito, y que para ello hay que asentar su presupuesto bajo una perfecta nivelación de obligaciones y recursos, no ha descansado en gestionar de los Poderes públicos las ayudas que requiere el deficiente producto de algunos arbitrios sustitutivos del impuesto de Consumos, gestiones que con gran acierto y perseverancia ha realizado el señor alcalde presidente.

Los propósitos del Gobierno de S. M., si bien son favorables, la Comisión que suscribe no ha creído prudente fundamentar el proyecto de presupuesto para 1913 sobre ofrecimientos de auxilios ó en reformas de arbitrios que requieren el concurso del Parlamento. Así, pues, al estudiar el proyecto de gastos, ha procedido sin propósitos de expansión, sino limitando las obligaciones á lo estrictamente preciso.»

Gastos del Ayuntamiento.

En el capítulo de gastos del Ayuntamiento, en los sueldos de empleados, se introduce una economía de 18.128 pesetas, y se aumentan 3.343,50 para gastos de material.

Se aumentan 332.453,10 pesetas para los gastos de elecciones, por exigirlo así las operaciones electorales que habrán de verificarse en el año próximo.

También se aumentan en 10.005 pesetas los gastos de representación.

Se han reducido en 22.000 pesetas los gastos por premio de cobranza de arbitrios, y aumentado 20.000 para la formación del padrón de inquilinato y 75.000 para el de repartimiento general, resultando la partida de gastos de recaudación con un aumento de 90.797 pesetas.

Total, que el capítulo 1.º se cierra con un aumento de 118.470,60 pesetas.

Policía de seguridad.

En el capítulo 2.º hay también un aumento de 23.645,79 pesetas, descompuestas en la siguiente forma:

Aumento para Alcaldías y Tenencias, pesetas 8.000; guardia municipal, 165,50, y armamento y vestuario, 15.927,50, introduciéndose una economía de 447,21 pesetas en la partida de socorro de incendios y salvamento.

Policía urbana y rural.

Este capítulo ofrece una economía total de 2.476,86 pesetas.

Se rebajan 3.000 pesetas de los gastos generales; 79.458,36 de alumbrado; 2.500 del ramo de limpiezas, y 5.254 de mercados y puestos públicos.

En cambio se aumentan 73.257 pesetas en pozos negros; 478,50 en Mataderos, y 14.000 para el Laboratorio.

Instrucción pública.

También aparece con rebaja el capítulo relativo á instrucción pública, haciéndose una economía de 32.919 pesetas.

Se aumentan 9.000 pesetas en instrucción primaria obligatoria, pero en cambio se rebajan 62.019 en la instrucción primaria voluntaria, 4.500 en la partida de Archivo y Biblioteca y 400 en la Banda municipal.

También se aumenta en 25.000 pesetas la partida de Reformas sociales.

Beneficencia.

Sufre asimismo un aumento de 16.555 pesetas el capítulo de Beneficencia, aumentándose 13.200 pesetas para Casas de Socorro y auxilios farmacéuticos, y 20.362,50 para los asilos de la Paloma.

De este capítulo se rebajan 7,50 pesetas de Auxilios benéficos, y 17.000 pesetas de la partida de Epidemias.

Obras públicas.

Este capítulo ofrece una gran diferencia en más con relación al presupuesto que rige, puesto que se presenta con un aumento de 176.662,95 pesetas.

Para vías públicas en general se aumentan 142.613,25 pesetas; para fontanería-alcantarillas, 12.506,25, y para arbolados, parques y jardines, 37.692,75 pesetas.

En cambio se disminuyen 5.005,50 pesetas en la Sección de edificaciones; 2.357,50 en la de cementerios municipales, y 8.786,30 pesetas de la Junta técnica de Salubridad é Higiene.

Corrección pública y Montes.

La partida de «Cárcel del partido» queda en la misma forma que en la actualidad, con 404.540,07 pesetas, no consignándose crédito alguno para Montes.

Cargas.

Aumenta también este capítulo en una suma considerable, en 345.717,28 pesetas.

Los créditos reconocidos aumentan en pesetas 12.557,11; los compromisos varios y subvenciones se aumentan en 472.413,92 pesetas.

Los intereses y amortización de las Deudas municipales aparecen con una rebaja de 139.952,75 pesetas, y en una peseta la partida de «Pensiones».

Otros aumentos.

Las obras de nueva construcción aparecen con un aumento de 315.278,42 pesetas; los «Gastos imprevistos», aumentados en 200.000 pesetas, y la partida de «Resultas», en pesetas 238.094,83.

El total del aumento.

El total del presupuesto de gastos aparece con un aumento de 1.390.029,01 pesetas con relación al presupuesto vigente.

Hace constar la Comisión que, variada la estructura del actual presupuesto, las diferencias que se observan obedecen en gran parte á haber pasado conceptos de unos artículos á otros.

Presupuesto de ingresos.

La Comisión señala las modificaciones introducidas en el presupuesto de ingresos en los términos siguientes:

La variación de la forma de adeudo de los arbitrios de Mataderos, que es consecuencia de la municipalización del servicio del abasto de carnes, deja reducido el arbitrio de pesas y medidas á 500.000 pesetas.

En el cap. III, art. 5.º «Policía urbana», se presuponen 200.000 pesetas del arbitrio sobre conservación y limpieza del alcantarillado, arbitrio que, calificado de ordinario en real orden del ministerio de la Gobernación, puede establecer el Ayuntamiento.

En el mismo capítulo «Mercados» se han reformado las tarifas de los derechos que deben satisfacer los industriales por el uso que hacen de aquellos inmuebles y de los servicios costeados por el Ayuntamiento, de cuya reforma tributaria se obtendrá un aumento de ingreso de 588.000 pesetas.

Los arbitrios y derechos de los Mataderos han sido igualmente reformados á base del servicio de pesado de las carnes, presuponiéndose un aumento de 279.700 pesetas.

Estimando la Comisión, como la Alcaldía, que los derechos hoy establecidos por licencias para construcciones son muy reducidos, sin que el arbitrio influya en ningún sentido en el precio de las obras y menos en el fomento de las mismas, propone la elevación de las tarifas, con lo que se obtendrá un aumento de 210.000 pesetas.

En el producto de los derechos de licencia por apertura de establecimientos se propone una baja de 20.000 pesetas, acusada por la recaudación del año último, á la cual están supeditados todos los avalúos del proyecto. En el concepto de «Multas» se propone una baja de 50.000 pesetas.

En el arbitrio del «Sello municipal» se propone el establecimiento de una licencia para traslados de domicilio, que lleve aparejado el transporte de muebles con acarreo, cuyas licencias deberán reintegrarse con un timbre municipal de 0,25 á 30 pesetas, en relación del alquiler de la nueva habitación, presuponiéndose un aumento de 55.000 pesetas.

Se propone asimismo la reforma del arbitrio de paso de carruajes al interior de las fincas, en términos de que la nueva tarifa habrá de producir un aumento de 50.000 pesetas.

En el capítulo 7.º, «Extraordinarios», teniendo en cuenta la recaudación en el año actual y en el anterior, se presupone en la mitad del producto de 600.000 pesetas que hoy figura por venta de solares ó parcelas propiedad de la villa.

En el capítulo 10.º, «Recursos legales para cubrir el déficit», se propone un aumento de 200.000 pesetas en el producto del arbitrio sobre solares sin edificar, basado en la reforma de la definición de los solares, que habrá de acordar la superioridad á las instancias que se han formulado.

El producto del arbitrio sobre las carnes frescas y saladas presenta un aumento de 970.000 pesetas, basado, en primer término, en la recaudación obtenida hasta la fecha, y en segundo lugar, en el reciente acuerdo de la Junta municipal de elevación al máximo legal del tipo de adeudo de las carnes forasteras que se introduzcan en Madrid.

Largos estudios y discusiones ha motivado el arbitrio sobre los inquilinatos, para decidir sobre la conveniencia de la supresión y secundariamente sobre la subsistencia de las exenciones que están establecidas, prevaleciendo, por mayoría de votos, el criterio de mantener el tributo con las exenciones que están decretadas, si bien reformando la tarifa, para aliviar en lo posible de este gravamen á los vecinos. La nueva tarifa constará de 19 términos, comenzando por el 1,75 por

100 por los alquileres desde 600 pesetas hasta 660, y terminando con el 15 por 100 de los de 5.000 pesetas en adelante. Se presupone un ingreso de 5 millones de pesetas, ó sea un millón de pesetas menos de lo calculado para el año actual.

Se presuponen 140.000 pesetas como arbitrio extraordinario sobre asistencia del servicio de incendios, que consistirá en el 5 por 100 de las primas cobradas en Madrid por las Compañías á prima fija, y en el 5 por 100 del valor de lo siniestrado para las Sociedades mutuas.

Se propone, así bien, un arbitrio extraordinario sobre el aumento del valor de las fincas por consecuencia de reformas urbanas, presuponiéndose 25.000 pesetas.

Y como final del capítulo 9.º, y agotadas las rentas y productos de bienes y derechos, los recursos ordinarios y recargos máximos, sin dejar cubiertas las atenciones ineludibles, se propone la exacción de 1.000.000 de pesetas por repartimiento general, extensivo á las personas, Sociedades y Compañías que no tributen por el arbitrio sobre los inquilinatos, cuyo reparto, con arreglo á las bases formuladas por la Alcaldía Presidencia y al tipo de 1 por 100 sobre las utilidades evaluadas á cada uno de los obligados.

Estima la Comisión que la liquidación del proyecto de presupuesto ha de ofrecer un resultado por entero satisfactorio para nuestro Erario, pudiendo asegurarse que si no se presentan acontecimientos extraordinarios que afecten á las principales esencias del plan económico que sometemos, y de resultar efectivas la ayuda y cooperación al resurgimiento del crédito de esta Villa, repetidamente ofrecidas por el Gobierno, la Hacienda municipal se hallará directamente formalizada el día 31 de diciembre de 1913.

La Comisión propone que se solicite la autorización necesaria del gobernador para plantear y cobrar en el año venidero, como necesarios y convenientes para nivelar los presupuestos, los siguientes arbitrios extraordinarios:

	Pesetas.
Del 5 por 100 sobre las apuestas en distintos recreos	1.000
Sobre asistencia del servicio de Incendios	140.000
Sobre canales y bajadas de agua. Idem automóviles particulares ó de alquiler sin parada	40.000
Idem automóviles y locomóviles para usos industriales	255.000
Idem ganado destinado al arrastre. Idem aumento del valor de las fincas por consecuencia de reforma urbana	3.000
	25.000
Total	489.000

Se someterán á la aprobación del excelentísimo señor ministro de Hacienda los apéndices ó ordenanzas de los arbitrios sobre los inquilinatos y sobre las carnes frescas y saladas que sean objeto de reforma para el año venidero.

Tal es el proyecto que la Junta municipal habrá de sancionar el día 14 si no se cumplen los vaticinios de algunos asociados, que aseguran que el proyecto será rechazado por la Junta municipal, en cuyo caso tendría que regir el presupuesto actual en el año próximo.

LA NEGRITA

EL RHUM ES EL MEJOR DIGESTIVO

Mundo eclesástico

Por el prelado de Jaca se cita, llama y emplaza á D. Luis Pérez Benedité, ausente de aquella diócesis, y cura párroco de Badajoz.

—La Junta diocesana de Albarracín, nombrada para el Congreso nacional católico de Valladolid, ha quedado formada de este modo:

Presidente: D. Jacobo Vázquez, canónigo vocal; D. Víctor Alegre, canónigo magistral; D. Lorenzo Martínez, párroco de Santiago; D. Casiano Llanes, párroco de la Catedral, y D. Joaquín Navarro, propietario y secretario; D. Gregorio Blasco, beneficiado.

—En el Congreso de música sagrada celebrado en Barcelona se ha acordado crear escuelas superiores de música sagrada allí donde haya elementos para ello.

—Ha sido nombrado habilitado sustituto del clero de la diócesis de Madrid-Alcalá el inteligente joven D. Ildefonso Cerezo y Martínez.

—Ha sido nombrado por el obispo de Barcelona juez delegado del proceso de canonización del Beato Bernardo de Corbera, de la Orden de la Merced, el canónigo de aquella Catedral D. Mariano Vilaseca.

—La hermana de la Caridad Josefina ha sido premiada por el ministro de España en Buenos Aires con la medalla de oro y diploma con que la Cruz Roja española premia los grandes y humanitarios servicios.

—Ha sido condecorado con la cruz «Pro Ecclesia et Pontifice» el abreviator de la Rota D. Domingo Sánchez Reyes, creada por León XIII para premiar servicios prestados á la Iglesia y al Pontificado.

—Se halla al frente de los negocios de la Nunciatura, hasta que Su Santidad nombre nuevo nuncio en la corte de España, el primer auditor de aquella monseñor Zenitram.

La muñeca Parisién

Fernando VI, 12.—Mayor, 55.

Salidas de teatro, desde 50 pesetas. Rogamos á los señores suscriptores de provincias y extranjero que, al hacer las renovaciones, tengan la bondad de acompañar una de las tarjetas con que reciben LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

CASA DE LA VILLA

LA SESION DE HOY

Comenzó a las diez y media, bajo la presidencia del alcalde, Sr. Ruiz Jiménez.

Las Sacramentales.

Se da cuenta de una comunicación del Gobierno civil, desestimando el recurso interpuesto por el presidente de la Sacramental de San Justo, contra acuerdo municipal que denegó la licencia solicitada para realizar obras de ampliación del patio de San Millán.

Hacen uso de la palabra los Sres. Catalina, González Prieto y Barrio, denunciando el señor González Prieto varios abusos que comete la Sacramental de San Justo.

El alcalde promete comprobar la denuncia y tomar las medidas de rigor que estime oportunas, incluso llevar el asunto al Juzgado, si estima que se ha cometido algún delito.

Municipalización del abasto de carnes.

El Ayuntamiento se da por enterado de una comunicación del Gobierno civil, desestimando los recursos de queja entablados por no haberse dado la tramitación correspondiente, en el plazo que determina la ley Municipal a los de alzada interpuestos contra el acuerdo del Ayuntamiento, sancionado por la Junta, relativo a la municipalización del servicio de abasto de carnes.

Nombramiento de un cochero.

Tras largo debate, en el que intervinieron los Sres. Barrio, Buendía, García Cortés, Catalina, Trompeta y el alcalde, se asciende a cochero segundo a un lacayo de la Alcaldía.

Instancia desestimada.

Se acuerda desestimar la instancia de doña Josefa Casanovas, interesando se declare que las obras ejecutadas en vías de ejecución, referentes al saneamiento y reforma interior de Madrid, aprobadas por el Ayuntamiento, son originales y conformes al proyecto general y planos redactados y trazados por su difunto esposo el ingeniero D. José de Tos.

Concesión de un tranvía.

En la discusión que se entabla sobre un dictamen proponiendo que se informe favorablemente a la superioridad el proyecto de enlace de las vías del tranvía de la calle de Atocha con el de la calle Mayor por la plaza de este último nombre, entrando por la calle de Gerona y volviendo por la de Ciudad Rodrigo, intervienen varios concejales y se promueve un vivísimo incidente entre el Sr. Martín Pingado, que defendía el dictamen, y el Sr. Lardaga, que lo combatía, interviniendo también en el incidente el duque de Tovar y la campanilla presidencial, que no dejó de sonar durante largo rato.

Puesto a votación el dictamen fué aprobado por 18 votos contra 12.

Peticion de terrenos.

Se acuerda solicitar del ministro de Hacienda ceda en usufructo a favor del Municipio los terrenos que ocupa la antigua Cerámica, previa incautación de los mismos por el Estado.

Licencias.

Se conceden las licencias siguientes: Para establecer una verquería en una casa, sin número, de la calle de Ambrosio Vallejo, y otra en la casa núm. 14 de la calle de Ruiz Perelló.

Para construir una casa en la calle de Lérica y otra en el camino de la Dehesa de la Villa.

Para ejecutar obras de ampliación en la casa núm. 102 de la calle de Bravo Murillo, con vuelta a la de Hernani, núm. 2, y para construir muro de cerramiento en el núm. 6 de la calle de Antonio López.

Para aumentar un piso a la casa núm. 15 de la calle del Cardenal Cisneros; para aumentar un piso sobabanco a una casa situada en la calle de Lucio del Valle, y para aumentar un piso a unos pabellones situados en la carretera de El Pardo, núms. 19 al 37.

Proposiciones.

Se acuerda que pasen a estudio de las respectivas Comisiones las proposiciones siguientes:

Una del Sr. Piera proponiendo una adición al art. 35 del reglamento de carruajes de plaza, para que en todo tiempo se permita la circulación de coches abiertos y cerrados; y otra del Sr. Sáiz proponiendo el destino que ha de darse al actual Mercado de Ganados, una vez construido el nuevo edificio para este servicio.

Término de una concesión.

Es aprobado un decreto de la Alcaldía-presidencia, proponiendo que se dé por terminada la concesión de arriendo de los solares de la plaza de Canalejas, con vuelta a la carrera de San Jerónimo y calle de la Cruz.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Trompeta (D. Enrique) se ocupa de asuntos de enseñanza, censurando la labor del delegado regio de Primera enseñanza, y defendiendo la gestión del Ayuntamiento.

Afirma que la causa de que estén cerradas algunas escuelas es la oposición que pone el delegado regio, atribuyendo esta oposición a que el Ayuntamiento se ha negado a declarar vitalicio el cargo de delegado regio.

Interviene el Sr. Ruiz Jiménez, quien reconoce que el delegado regio habrá hecho determinadas manifestaciones en el Congreso de los Diputados, influido por informes equivocados, y añade que cuando el Sr. Méndez Berjano conoza las afirmaciones hechas por el Sr. Trompeta, que son completamente verdaderas, será el primero en reconocer su error y rectificar sus palabras.

Recomienda que se espere a la aprobación del presupuesto de Instrucción pública en el Senado, en donde seguramente se hará justicia al Ayuntamiento de Madrid, y en caso contrario, que se proteste.

Hace constar el alcalde que la petición de que se declare inamovible el cargo de delegado regio no ha sido de éste.

El Sr. Llorente defiende también al Ayuntamiento, y achaca a deficiencias de la organización del Estado español las dificultades con que tropiezan todas las Corporaciones en materia de enseñanza.

También interviene el Sr. García Cortés,

conviniendo con las declaraciones de los señores Trompeta y Llorente.

Las Escuelas de Aguirre.

El Sr. Aragón, como copatroño de las Escuelas Aguirre, contesta a una pregunta relacionada con la fundación de las referidas Escuelas, formulada por el duque de Tovar en la sesión anterior.

Hace historia de lo ocurrido con la fundación de referencia hasta ser declarada de beneficencia pública en 1910.

Posteriormente el Ayuntamiento ha consignado en presupuesto la cantidad suficiente para desarrollar dicha escuela, en donde se dan quince clases, que son un modelo de escuelas municipales.

Los vigilantes sanitarios.

El Sr. Gurich pide que así como han sido repuestos en sus empleos el jefe y otro individuo de la ronda de vigilantes sanitarios, sean repuestos los otros vigilantes que fueron suspendidos, sin perjuicio de lo que resulte del expediente.

El Sr. García Cortés se opone y pide que se de por terminado el expediente y que venga a discusión del Ayuntamiento.

El Sr. Ruiz Jiménez promete estudiar el asunto y proceder en justicia.

Concurso de delineantes.

El Sr. Carnicero pregunta qué programa se va a seguir para proveer una plaza de delineante del Ensanche, pues parece ser que se trata de hacer un examen para favorecer a determinado individuo.

El Sr. Catalina dice que se hará en forma de trunca el concurso aludido y promete enterarse de lo que ocurra y hablar claro ante el Ayuntamiento.

Insiste el Sr. Carnicero en que venga el programa a la aprobación del Ayuntamiento.

Un aplauso.

El Sr. Rosón aplaude al gobernador por la resolución dada a un asunto relacionado con las Sacramentales y se levanta la sesión.

Nuevos descomisos.

El teniente alcalde del Centro, Sr. García Molinas, ha decomisado gran cantidad de pan y de carbón frito de peso, que ha repartido entre los pobres y Asilos de beneficencia.

Cubanos y Españoles

Se ha recibido gran remesa de frutas de la Habana en pasta y jalea de guayaba, y de todas las frutas en almibar, como también en galletas francesas e inglesas y terrinas de foiesgras de las mejores marcas.

CASA DE ANGEL FERNANDEZ Cedaceros, núm 14 (esquina a Arlabán). Teléfono 499.—Madrid.

PLAYA DE VILLAGARCIA

NEGOCIO ESCANDALOSO!

Con el pomposo y alarmante título con que encabezamos estas líneas, leemos en LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, del día 4, un artículo suscrito por el Sr. César del Diego, combatiendo la concesión que tenemos solicitada desde 1907: un muelle de ribera y relleno en la playa de Villagarcía.

El trabajo a que nos referimos está falto de prudencia, lleno de inexactitudes y carece en absoluto de razón.

El Sr. César del Diego ignora, ó pretende ignorar, que el expediente iniciado por nosotros fué tramitado a la luz del día y cumpliendo todos, absolutamente todos, los requisitos legales.

El señor del Diego recuerda quién en un principio combatió, y por qué combatió el proyecto del muelle de ribera y relleno de Villagarcía, pero pretende ocultar que nosotros hemos iniciado y seguido con tenacidad el camino de este expediente cinco años, única y exclusivamente por conseguir el progreso de la hermosa ría de Arosa.

El Sr. César olvida voluntariamente que el primer paso que hemos dado al comenzar este expediente fué ofrecer el proyecto al Ayuntamiento de Villagarcía y en cualquier forma que lo quisiese admitir, y que el Ayuntamiento de aquel entonces lo rechazó por razones que todos los vecinos de Villagarcía saben y recuerdan perfectamente.

El Sr. César del Diego ó Diego del César, porque el orden de los factores no altera el producto, conviene que sepa que el Sindicato Español, que tuvimos el alto honor de constituir para acometer este grandioso proyecto, único que puede y debe desarrollar la riqueza industrial y mercantil de Villagarcía, se componía de distinguidísimas personalidades, figurando entre ellos veintitantos dignísimos jefes y oficiales de nuestra Armada de guerra.

Debiera no ignorar ó saber, porque si decimos ignorar, puede creer el señor del Diego que le llamamos ignorante, y librenos Dios de cometer tal pecado al que cultiva con tanto aprovechamiento nuestra literatura.

Dice el Sr. César que soy un felix mortal que ha obtenido graciosamente varias concesiones en terrenos del Estado.

En la anterior afirmación tiene razón el señor del Diego.

Y sabe el Sr. César por qué he obtenido cuantas concesiones he solicitado hasta hoy? Pues por la sencilla razón de que todas mis pretensiones figuraron en expedientes tramitados a la luz meridiana y con sujeción a las disposiciones legales.

Si el Sr. César desea conocer todas las concesiones por nosotros solicitadas y obtenidas, puede visitar las oficinas de la Jefatura de Obras públicas de Pontevedra, y allí podrá ver una taquilla que dice «Proyectos de Salgado», y allí verá que las concesiones se me otorgaron, no por influencias políticas, como supone el señor del Diego, sino porque estaban mis pretensiones fundamentadas con arreglo a las leyes.

Menguado concepto merecen a usted, señor César, los centros oficiales, suponiendo que se mueven y dictan sus informes al capricho de influencias políticas!

¿Cree usted, señor del Diego, que el excelentísimo señor capitán general del departamento de El Ferrol, que el señor comandante de Marina de Villagarcía, la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Pontevedra, el ingeniero encargado del estudio de las

obras del puerto de Villagarcía, el señor ingeniero jefe de Obras públicas, excelentísimo señor capitán general de Galicia y ministerios de Guerra y Marina, hubiesen informado favorablemente el proyecto de muelle de ribera y relleno en la playa de Villagarcía de Arosa, por nosotros solicitado, si se tratase de «un negocio escandaloso», como usted, con una osadía inconcebible, trata de propalar, por suponer que se lastiman los intereses de su familia, propietarios del palacio de Vista Alegre, con la concesión del muelle de ribera?

No, señor del Diego, no; los centros oficiales se componen de personas dignísimas, y resuelven los asuntos con arreglo a la justicia y no por manejos políticos de ninguna clase.

Afirma usted que desochoo nuestra solicitud, a pesar de que encabeza el expediente de que nos ocupamos, y para su gobierno y satisfacción del público a quien respetamos, diremos a usted que en 26 de julio de 1907, hemos solicitado del excelentísimo señor ministro de Fomento, autorización para construir un muelle de ribera y relleno en la playa de Villagarcía de Arosa, sin subvención de ninguna clase del Estado, ejecutando las obras con arreglo al proyecto que hemos acompañado, por cuenta del Sindicato Español, a nombre de cuya entidad jurídica hemos solicitado la concesión a cambio de que el Estado nos concediese en propiedad y pleno dominio los terrenos que se ganen al mar con la ejecución de las obras que en nuestro proyecto figuran.

¿Ve usted, señor César, cómo no se trata de tomar toda la playa de Villagarcía sin que cueste una sola peseta al Sindicato, sino que, por el contrario, habrá que invertir en las obras proyectadas más de millón y medio de pesetas?

Que hecho el muelle de ribera, relleno y alcantarillado, va el Sindicato a ganar muchos millones con la venta de solares, pues nos alegraríamos muchísimo, porque entonces la prosperidad de Villagarcía sería un hecho.

Sostener que este proyecto perjudica a Villagarcía es tan ridículo como pensar en artillar la plaza para evitar complicaciones con las naciones extranjeras.

Creemos de mal gusto hablar en defensa propia y de nuestro deseo de engrandecimiento para Villagarcía; pueden hablar en estos momentos el excelentísimo señor marqués de Aranda, presidente del Real Club de Regatas de Villagarcía y sus dignísimos compañeros del Consejo.

De las insidias personales con que se nos pretende lastimar, diremos lo que dijo el señor marqués de Valdegamas en defensa de la elección del Excmo. Sr. D. Alejandro de Castro, por mi pueblo, «hay que retirar la vista con desprecio y el estómago con asco», y desear vivamente y con toda el alma que nuestro proyecto se discuta en el Congreso para que resalte la verdad y se patente que nuestro proyecto es demasiado grande para que lo comprendan cerebros chicos y que les falta materia gris.

L. LAUREANO SALGADO

Al todo de ocasión.—Fuencarral, 45.

Venta de máquinas de escribir, varias marcas, y de coser.

LAS DIPUTACIONES CASTELLANAS

Esta mañana, a las once y media, recibí el conde de Romanones a los presidentes de las Diputaciones provinciales de Castilla la Vieja, a quienes acompañaba una nutridísima representación de diputados á Cortes y senadores de dicha región, entre los que figuraban los Sres. Dato y Azcárate.

D. Benito Sanz, presidente de la Diputación de Soria é iniciador de la fundación de la Liga de las Diputaciones castellanas, que había sido encargado por sus compañeros de exponer las pretensiones de aquellas provincias, lo hizo así, expresando claramente dichas aspiraciones, que son las que detallamos ayer al dar cuenta de la reunión que se celebró en la Diputación provincial.

El conde de Romanones escuchó con gran atención, y manifestó después a sus visitantes que encontraba justísimas las pretensiones de las Diputaciones castellanas.

Dijo que algunas de ellas pueden ser llevadas a la práctica sin el concurso de las Cortes, y para ello se ofreció; respecto a las otras, las que tiene que resolver el Parlamento, indicó que esperaba la ayuda de la brillante representación en Cortes que acompañaba a los comisionados.

Terminó diciendo que quedaba muy satisfecho de la visita, y felicitando a D. Benito Sanz, como fundador de la Liga de las Diputaciones, que es—dijo—la verdadera mancomunidad de intereses de las provincias.

Los comisionados salieron también satisfechísimos de la acogida que les había dispensado el Presidente, y el Sr. Sanz fué muy felicitado por su gestión.

Los comisionados procurarán visitar lo antes posible a los ministros a quienes tienen que ver, para regresar inmediatamente a sus respectivas provincias.

SIEMPRE CURA

ó por lo menos alivia, el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos las enfermedades del aparato digestivo, por crónicas que sean, aunque tengan una antigüedad de treinta años y no se hayan aliviado con los demás tratamientos.

Publicaciones de actualidad

«LA NOVELA D' AHORA», reaparecerá muy en breve.

EXIGIR UN RECIBO

Si al traerlos vuestros sirvientes el género que los ordenasteis comprar os presenta el ticket ó recibo que da la registradora «Nacional», sabréis si fué a la tienda preferida y si el precio es el justo.

Esto, al cabo del año, os ahorrará bastante dinero.

Informes gratis: Preciados, 11.

SENTENCIA TRANSCENDENTAL

LOS TRIBUNALES Y LA PRENSA

El Supremo confirma la sentencia de la Audiencia.—El Sr. Cierva.

A primera hora de la tarde empezó a circular por el Palacio de Justicia la noticia de que había sido fallado el recurso de casación interpuesto por el director de «El Liberal» y la Sociedad Editorial contra la Audiencia de Madrid, que les condenó al pago de 150.000 pesetas de indemnización por la publicación de un telegrama que daba la noticia de que una señorita de Totana había sido raptada por un fraile, de quien había tenido sucesión, suicidándose éste al ser sorprendidos por un tío de aquélla, noticia falsa que después fué desmentida y rectificada.

La sentencia recurrida condenaba además a publicarla en tres periódicos de Madrid y dos de Murcia.

La noticia a que nos referimos era exacta. Ayer noche se reunieron los magistrados que componen la Sala primera del Tribunal Supremo, y por unanimidad pronunciaron su fallo, procediendo inmediatamente a la redacción de la sentencia.

El fallo ha permanecido en el secreto para los extraños del Tribunal, reservándose cuidadosamente hasta que estuvo firmado.

A las dos de la tarde el relator Sr. Gómez Vela salió de la Sala, comunicando a los periodistas que se hallaban en el vestíbulo del Alto Tribunal que la sentencia había sido firmada, y que era confirmatoria en todas sus partes de la sentencia de la Audiencia.

El Sr. Cierva, que en aquellos instantes aguardaba para entrar en una vista que había de celebrarse en la Sala segunda del Tribunal Supremo, se enteró de la noticia, recibiendo felicitaciones de todos los presentes por su gran triunfo forense, ya que ha visto prevalecer en el Juzgado, en la Audiencia y en el Tribunal Supremo ahora la doctrina jurídica que aspiraba fuera proclamada al presentar su demanda.

Firman la sentencia los Sres. D. Buena-ventura Muñoz (presidente), D. Víctor Coivián, D. Rafael Bermejo, D. Antonio Guillón, D. Manuel Pérez Vellido y D. Juan de la Cruz Cisneros.

La doctrina de la sentencia

Estimación del honor.

CONSIDERANDO que la honra, el honor y la fama de la mujer constituyen los bienes sociales de su mayor estima, y su menoscabo, la pérdida de mayor consideración que puede padecer en una sociedad civilizada, incapacitándola para ostentar en ella el carácter de depositaria y custodia de los sagrados fines del hogar doméstico, base y piedra angular de la sociedad pública, debiendo, por lo tanto, ser apreciados estos daños como unos de los más graves, que obliga tenerlos en cuenta al legislador para legislar y a los Tribunales, encargados por la ley de aplicar y de realizar la justicia, con el propósito de remediarlos, para procurar se fije una norma reguladora, estableciendo una responsabilidad civil armonizada con los principios jurídicos que informan nuestro Derecho común, si no se quiere fomentar en la sociedad una negligencia suicida, cual sería el abandono de un elemento social de primer orden como la mujer, al capricho de la pública maledicencia:

La calumnia y la rectificación.

CONSIDERANDO que tomados en cuenta estos fundamentos sociales de toda legislación y de toda organización de justicia, no cabe desconocer que el hecho controvertido en autos constituye una total y absoluta explotación de la dignidad personal, familiar y social de la joven ofendida, violentamente despojada de todos sus títulos de pudor y honestidad que la hacían acreedora a la estimación pública, por presentarla de modo evidente y escandaloso, culpable de la fuga del hogar paterno y de amancebamiento sacrilego con consumo, con todas sus consecuencias naturales, inhabilitando por efecto de la pública exposición del hecho calumnioso en periódicos de gran circulación como El Liberal, que hacen la rectificación imposible, tanto por la imborrable impresión que causa en el ánimo de sus lectores, cuanto porque la reproducción de todo suelto injurioso, hecha en la Prensa, no altera, según reiterada jurisprudencia, la responsabilidad del que la reproduce, puesto que lo que castiga la ley es la propagación de la injuria; y por todo esto es por lo que el Tribunal sentenciador al someter el daño moral causado a compensación pecuniaria, no confundió como se supone las atribuciones del poder judicial con las del poder legislativo, pues para ello sería preciso se declarase en disposición abstracta ó de carácter general algún derecho nuevo, cosa que no ocurre aquí, porque el juzgador, valiéndose de las reglas de equidad, que son máximas elementales de justicia universal, se limitó, como intérprete de la ley, a explicar principios jurídicos más ó menos clara y distintamente expuestos, pero ya preexistentes que definen el daño en sus diversas manifestaciones para justificar, toda vez que es indiferente pedirle por acción civil ó penal, una indemnización pecuniaria, que si nunca es bastante como resarcimiento absoluto de ofensas tan graves, al fin es la que se aproxima más a la estimación de los daños morales directamente causados a la joven Musso, y que llevan consigo como consecutarios naturales y lógicos otros daños, esto es, los materiales y los sociales, conforme a criterio tan sabiamente manifestado en la ley 21, título 9.º de la partida 7.ª, cuando al disponer «que cualquier que reciba tuerto ó desonra, que pueda demandar emienda della en vna destas dos maneras qual más quisiere. La primera que haga el que lo desonra emienda de pecho de dinero. La otra es en manera de acusación, pidiendo que el que le hizo el tuerto que sea escarmentado por ello....» E la vna destas maneras se tuelle por la otra: porque de un yerro no deve home recibir dos penas por ende. E desque que ouiere escogido la vna, non la puede dexar, e pedir...

otra....»; ley cuya aplicación ha sido tradicional en España;

Interpretando una sentencia.

CONSIDERANDO que por lo demostrado antes no cabe vacilar en preferir el criterio de la sentencia recurrida como mejor, más acomodado y eficaz para la defensa de la honra de los ciudadanos al que se sustenta en el recurso, pues que sobre la doctrina establecida en la sentencia de 6 de diciembre de 1882, dictada en asunto puramente criminal, parte de un supuesto completamente distinto, porque se refiere al simple honor en sí mismo, la recta razón en consonancia con el concepto general del derecho positivo, y las enseñanzas de Tribunales de otros países respetables por su competencia, no consistentes de acuerdo con el Código tradicional transcritor que, cual si se tratara de un derecho ideal sin práctica realidad, quede exento de responsabilidad civil el causador injusto con sus calumnias ó injurias de daños morales, que traen en pos de sí daños materiales, y que a no precaverlos ó corregirlos, privarían siempre al ofendido de bienes de un orden temporal;

Cuántia de la indemnización.

CONSIDERANDO que si por lo que toca a la honra y a la consideración pública y privada debida a cada ciudadano no incurre la Sala en las infracciones alegadas en los motivos 1.º, 2.º y 3.º, menos todavía respecto de los que sirven de sostén al 4.º de los dos recursos, donde se impugna la cuantía decretada, de conformidad con lo solicitado en la demanda, porque el valor de tales perjuicios no descansa siempre en la prueba que haya de practicarse en la litis, sino en el reconocimiento prudente prestado a la reclamación en los escritos fundamentales de la discusión; y no sólo por esto, sino porque siendo indudable que la honra y el decoro personal son cosas que están por encima del comercio humano, y que sólo quien las pierde puede apreciar en todo su valor, a nadie más que al Tribunal sentenciador corresponde, uada la naturaleza del juicio, fijar su importe prudencial, atendiendo a las circunstancias de la ofendida, su edad y su posición social, apreciación ésta tampoco infringida en forma, que, sobre la manera de indemnizar en linero confirma la ley tradicional al decir que «...deue estonce preguntar el judgador al que-relloso por quanto non querria auer recebido aquella desonrra; é des que la ouiere estimado, él deue mirar qual fué el fecho de la desonrra e el lugar en que fué fecho, e qual es aquel que la recibió e el que la hizo. E catadas todas estas cosas, si entendiere que la estimó derechamente, deue mandar que jure que por tanto quanto estimó la desonrra que non querria auer recebido, e desque la ouiere jurado, dévela judgar, e mandar al otro que la peche la estimacion. E si el judgador entendierra que la apreció a demás, devegela templar segun su albedrío....»;

Los daños morales.

CONSIDERANDO que la apreciación de los daños causados, como consecuencia de los morales, en el orden material no puede diferirse, cual se sostiene en el motivo quinto de uno y otro recurso, hasta que el tiempo manifieste cuántos y cuáles se hayan producido, porque sucedería que algunos se realizasen, quedando ilusoria la indemnización después que el escaso plazo legal establecido para el ejercicio del derecho hubiere transcurrido; siendo, por otra parte, justo y equitativo que una vez causado el daño se exija cuanto antes su reparación, ya que no puede hacerse con la debida equivalencia si no precede la estimación prudencial de los daños materiales que de él se han de derivar;

Responsabilidad de la Empresa.

CONSIDERANDO que a desconponer la solidaridad de la Sociedad Editorial de España, evidente por sus estatutos, por lo mismo que ella corre con la dirección y administración superior de sus diarios, de nada sirve el argumento empleado para demostrar que D. Alfredo Vicenti merece un concepto superior al de dependiente, porque si bien dentro de la escala social de esa dependencia lleva la dirección de las convicciones de determinadas ideas políticas, no por ello deja de estar subordinado a la autoridad de aquélla, que se habrá cuidado de tener en cuenta sus condiciones de pericia para conferirle el nombramiento de director, y obtener los socios con su cooperación las mayores ventajas posibles en el negocio industrial; pero que no excusan las pérdidas ó perjuicios resultantes del desuso ó de la negligencia de los empleados, por lo que la Compañía es directamente responsable del daño moral y material que sin impugnación formal aprecia el Tribunal sentenciador de acuerdo con el párrafo final del artículo 1.903 del Código civil, que con otros concordados suponen vulnerados en los motivos 7.º y 8.º del recurso.

CONSIDERANDO, en fin, que la sentencia recurrida no puede calificarse de incongruente, como se afirma en el motivo 6.º, porque en los fundamentos de hecho y de derecho que puedan consignarse con más ó menos acierto, nunca susceptibles de casación, aduzca razones para confirmar y hacer ver mejor la justicia de conceder todo aquello que se pedía en la demanda y que, en efecto, concede.

FALLAMOS que debemos declarar y declaramos no haber lugar a recursos de casación por infracción de ley interpuestos por la Sociedad Editorial de España y por D. Alfredo Vicenti Rey Fernández, como director del periódico El Liberal, a los que condenamos al pago de las costas, y al último, además, a la pérdida del depósito que ha constituido, que se distribuirá con arreglo a la ley.

Casa Valentín Martín

Chocolates, cremas y bombones Suchard. PRECIADOS, 8

GRAN MUNDO

La marquesa de Belvis de las Navas, madre de la señora de Iturbe y de la marquesa de Ivanrey, ha sido agraciada por Su Santidad con la condecoración «Pro Ecclesia et Pontifice», distinción que poseen muy pocas damas.

La marquesa del Mérito, que ha pasado unos días en Madrid, ha salido para su palacio de Córdoba.

La boda de la linda señorita María Boix con D. José María de Escoriala se celebrará el día 16, á las once y media, en la iglesia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

Se ha celebrado en Madrid la boda de la gentil señorita Mercedes Sánchez de Pal con el joven abogado D. Ramón Mesonero Romanos y Barrón, en la iglesia de la Concepción.

Muy brillante estuvo anoche el teatro Real.

Además de las damas que suelen acudir al segundo turno, veíanse la joven condesa de Revillagigedo con su madre la condesa de Adanero y su hermana, la duquesa de Zaragoza y la señora de Vázquez (née Chavarril).

Con la marquesa de Aguiar, la duquesa de Tetuán.

Con la marquesa de Villamediana iban unas lindísimas muchachas, las Sras. Carmen y Montserrat Rivas, sobrinas del marqués de Alella.

El conde del Puerto se halla enfermo de bastante gravedad desde anteyar.

Mucho deseanos el pronto alivio del aristocrático paciente.

Ha sido muy sentida en la sociedad aristocrática la muerte de la marquesa viuda de Valdeiglesias.

A causa de su avanzada edad, no acudía ya á las reuniones mundanas; á pesar de lo cual habla seguido muchas amistades.

Reciban nuestro más sentido pésame sus hijos, los marqueses de Valdeiglesias, las señoras viuda de Santana y viuda de Orilla, y D. Alfonso Escobar.

MADRIZZY.

Compañía Nacional

Pruébese el chocolate «AGUSTINOS»

LOS TEATROS

«LA VEDA DEL AMOR»

Gran Teatro.—Después de tener cerrada durante algún tiempo su inspiración—ó entornada, cuando menos—, el maestro Vives la ha abierto ahora nuevamente de par en par y nos ha dado en «La veda del amor» una admirable partitura, digna hermana de Bohemios, El húsar de la guardia y La luz verde. Estoy por afirmar que, si exceptuamos Don Lucas del Cigaral (su obra maestra y la resurrección de la cual le agradeceríamos mucho á Sagi Barba), no ha escrito Vives para la escena nada tan completo, ni tan perfecto. Con razón le llamó anoche el público del Gran Teatro al escenario dos veces durante la representación y bastantes más cuando cayó el telón definitivamente.

La música de «La veda del amor», sobre estar sabia y elegantemente compuesta, es toda ella tan lozana y graciosa, que no se limita á acariciarnos suavemente el oído, sino se nos entra por el espíritu, invadiéndolo de alegría y de luz. No se comprende, en verdad, que nuestros escritores se desvíen en tal medida y entablen tan vergüenza competencia para procurarse partituras de Franz Lehár y de Leo Fall, teniendo aquí en casa, como quien dice, á un compositor de la talla de Amadeo Vives, en quien se juntan la ciencia y la espontánea galanura tan naturalmente. No tiene, por dicha nuestra, este gran músico español nada que envidiar á los más renombrados del extranjero.

Sobresale por su teatralidad un rataplán, que anoche electrizó á los espectadores y valió á Vives los honores del proscenio, tan prodigados diariamente á quien no los merece, pero tan legítimamente otorgados ahora. Es un número vivísimo, retozón y brillante. Un cuarteto cómico viene á continuación, que no me parece inferior, ciertamente. Añadid una polka militar preciosa, un dúo pícaro, un terceto en tiempo de vals y un intermedio imitativo admirable, y á la terminación del cuadro segundo, otros vales gratisimos. Cualquiera de estos números vale, en mi pobre entender, tanto como los dos que el público hizo anoche repetir. Sobre los bellos fragmentos de la partitura está, en «La veda del amor», la gracia y elegancia del conjunto. Ha sido, en fin, y por todos conceptos merecida serlo, un triunfo espléndido el de Amadeo Vives.

A la victoria de Vives ha coadyuvado la Empresa del Gran Teatro con todo rumbo. Las tres decoraciones de Muriel son sugestivas y luminosas. Los trajes de las partes y de la comparsa completan el encanto con su lujosa visualidad.

La interpretación, en cuanto al elemento femenino, también excelente. Carmen Fernández canta cada día mejor, y Luisa Rodríguez es toda distinción y vivacidad. Ninguna actriz del género chico es tan graciosa como ésta (fuera de Loreto Prado, naturalmente), ni hay otra que sepa hermanar como ella el buen gusto y la picardía. Además de cantar con alegre desparpajo y de expresar airoso y todo su papel, Luisa Rodríguez mereció anoche ser muy elogiada por su elegancia en el vestir.

La Srta. Aguilar compartió con las señoritas Rodríguez y Fernández de Lara el favor del público.

Ontiveros y Vera, apayasadísimos, como de costumbre, y desluciendo el papel respectivo con sus payasadas.

A la sombra de la música deslumbradora de Vives y las decoraciones de Muriel y las elegancias del bello sexo se hizo también aplaudir el libro, que es de una absoluta mediocridad, pues los Sres. Perrin y Palacios se han limitado á rellenar de chistes verdes un asunto ya viejo en la historia del vaudeville. Pero no importa. Jamás con tanta razón se dijo que el pabellón cubre la mercancía. Gracias á la música de Vives, los libre-

tistas de «La veda del amor» fueron aplaudidísimos. Los Sres. Perrin y Palacios, después de «La corte de Faruán», han caído en cierta pereza. Menos mal que han descubierto el secreto de obtener grandes éxitos, poniendo de su parte lo menos posible.

Porque el estreno de «La veda del amor» ha sido un gran éxito, en suma.

CARAMANCHEL

GACETILLAS

Princesa.—Continúan contándose por llenos las representaciones de «La noche del sábado», de Jacinto Benavente. El miércoles pasado ha sido uno de los más brillantes que se recuerdan en estos famosísimos días de moda. Ayer, jueves, se agotaron las localidades. Hoy, viernes popular, seguramente ocurrirá lo mismo. Y «La noche del sábado», al pasar por distintos públicos, formado cada uno por tan diferentes clases de la sociedad, va agrandando su éxito, si esto es posible, y cada representación es un nuevo y mayor triunfo del autor y sus intérpretes.

Pasado mañana, domingo, por la tarde, décima representación de «La noche del sábado».

Por la noche, «La noche del sábado».

Lara.—El próximo sábado, cuarto de moda de la temporada, se verificará el estreno de la celebrada comedia en dos actos, de los hermanos Alvarez Quintero, «Pueblo de las mujeres», gran éxito de la temporada anterior.

El domingo, á las cuatro y media de la tarde, se representará la comedia nueva en dos actos «El nido de paloma», recientemente estrenada, y «Pueblo de las mujeres».

Novedades.—En vista de que son muchos espectadores los que no pueden asistir á la sección vermouth y, por lo tanto, no pueden ver la obra de gran espectáculo y de éxito creciente, titulada «La Venus moderna», la Empresa ha decidido representarla el viernes 6, día de moda, en la sección de las once y media de la noche, y en la de las seis de la tarde.

El éxito personalísimo que en esta obra han alcanzado los maestros Barrera y Quisiant lo prueba el hecho de que todas las noches se repiten seis de los siete números que consta la partitura.

Este es el mejor elogio que de ella puede hacerse.

El viernes, á las diez de la noche, se verificará el estreno de la opereta titulada «Los lugareños», arreglo directo del original austriaco, por Linares Becerra y Martín de Eugenio, música de Leo Fall, arreglo del maestro Ubeda.

Salón Regio.—Muy en breve también darán comienzo en el Regio las simpáticas reuniones familiares que, con la cooperación de distinguidas señoras y jóvenes, organiza este teatro.

El sueño de los poetas

Cuando describen una mujer hermosa, dicen todos los poetas: «Dejaba á su paso una estela de adorable perfume». Como si todas sus heroínas usasen las esencias ó la maravillosa Agua de Colonia concentrada de ALVAREZ GOMEZ, Peligrós, 1, duplicado.

LOS RIEGOS DEL ALTO ARAGON Hablan los ingenieros

Los ingenieros de la zona de Aragón y Logroño D. Severino Bello, D. Rafael Martínez Torres y D. Francisco Larrañeta nos ruegan, en atenta carta, y con mucho gusto les complacemos, la publicación de las siguientes manifestaciones:

«1.º No compartimos la opinión de ser humanamente imposible que el Sr. Sans Soler haya verificado con su personal la confrontación del proyecto en cuarenta días. Posibilidades de ese orden dependen, evidentemente, más del sujeto que confronta que de la cosa confrontada. Y no cabe tildar de sospechosamente rápido el plazo de cuarenta días; constando que la labor del Sr. Sans estaba aligerada por trabajos anteriores de otra Comisión informadora, que comprobó la exactitud de extremos esenciales del proyecto; considerando el conocimiento profundo que el señor Sans posee del país altoaragonés y su experiencia de muchas obras en el mismo, y, sobre todo, habida cuenta de la típica actividad que este ingeniero sabe imprimir á sus trabajos. En todo caso, afirmamos: que para juzgar defectuosa esa información sería menester estudiarla (lo cual no se ha hecho) y que la relativa rapidez no implica defecto, como la lentitud no significaría acierto, y que, en fin, es absurdo pedir nueva confrontación sin más fundamento.

«2.º En cuanto á la reforma de la ley sorprendente, seguramente, que fórmula económica tan sencilla como se propone no rija ya en alguna de las muy avisadas Administraciones que realizan grandes obras de ingeniería. Acerca de esa fórmula no podríamos limitarnos á disentir: deberíamos promoverle la más resuelta oposición, por estimarla capaz de frustrar no sólo los Riegos del Alto Aragón, sino la mayoría de las obras públicas, incluso los pantanos y canales de nuestro plan.»

TIRO NACIONAL

Representación de Madrid.

Para el concurso de tiro que esta representación está celebrando en el polígono de la Moncloa han sido donados los siguientes premios: por el ministro de Marina, 100 pesetas; por el Círculo de Bellas Artes, una elegante y artística escribanía de cristal con reloj; y por el conde de Peñalver, un bonito reloj remontoir en su estuche para mesa de despacho.

El día 30 del pasado mes terminó el concurso militar para sargentos y soldados, habiendo obtenido los primeros premios, con fusil máuser, Angel Pérez y Pérez, sargento de Infantería de Marina, y el soldado Jacinto Rivas Oporto, ordenanza del ministerio de la Guerra, y con carabina máuser, Miguel Esteban Rivero, sargento del Centro electrotécnico y de comunicaciones, y por el sol-

dato Francisco Peral Domingo, del regimiento de cazadores de Tetuán.

El primero del actual tuvo lugar el concurso de obreros, matriculándose 18, y obteniendo el primer premio Mariano Aranda. El campeonato de Madrid (armas largas) se celebrará los días 5, 6, 7, 9, 10 y 11. Las horas son de nueve á doce de la mañana y de dos y media á cinco de la tarde para todos los concursos.

CASA REAL

Del castillo de Randau ha llegado esta mañana á Madrid S. A. la condesa de Paris.

Se hospeda en el palacio de sus hijos los Infantes D. Carlos y doña Luisa.

Estará en Madrid unos días y marchará á Villamanrique á pasar el invierno.

Al medio día estuvo en Palacio á saludar á SS. MM.

Han cumplimentado á S. M. la Reina doña Victoria el embajador de Inglaterra, los marqueses de Castelar y los duques de Plasencia.

Su Majestad el Rey ha enviado su pésame al señor marqués de Valdeiglesias.

Han tenido audiencia con S. M. el Rey el general Manrique de Lara, los coroneles Banda, Bravo y Aparicio, el teniente coronel Vico, el comandante Rivera, el médico primero de la Armada D. Enrique Ramón y los primeros tenientes Enjuto y Puente.

El coronel Aparicio ha dejado vacante la plaza de agregado militar en la Legación de Lisboa.

Gran Liquidación

Por fin de temporada se realizan grandes existencias de magníficas alfombras, tapices y esteras de gran duración de los Grandes Almacenes de Esparteros, 3 y Carmen, 20 al 24, á precios baratísimos.

Usar Alcodental es conservar la dentadura.

BOLSA DE MADRID

Table with financial data including FONDOS PUBLICOS, Bolsin de la mañana, CIERRE DE BARCELONA, Bolsin de la mañana, CIERRE DE BILBAO, and CIERRE DE PARIS.

NOTICIAS É INFORMACIONES PARLAMENTARIAS

EN EL SENADO

A las tres y media comienza la sesión, presidiendo el Sr. Montero Ríos.

Alguna mayor concurrencia de senadores que en los días anteriores.

En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Marina y Fomento.

El Sr. CALBETON participa á la Cámara que la Comisión de Presupuestos retira el dictamen del de Instrucción pública para redactar nuevamente el artículo adicional.

El Sr. CONDE Y LUQUE solicita datos para la discusión del presupuesto de Instrucción pública.

ORDEN DEL DIA Se pone á discusión el dictamen de la Comisión de gracias y pensiones sobre el proyecto de ley concediendo pensión á la viuda é hijos del Sr. D. José Canalejas y Méndez.

El Sr. GIMENO explica los motivos que le inducen á usar de la palabra, por la gran amistad que le unió con el ilustre Sr. Canalejas.

Recuerda el silencio de la Cámara en aquella tarde en que se presentó el Ministerio presidiendo, por la desgracia, por el conde de Romanones, cuyo silencio no podía traducirse en indiferencia, sino por el atontamiento que produce la intensa emoción en los momentos que siguen á la catástrofe.

Analiza el temperamento del Sr. Canalejas, vehemente, anhelo de procurar la libertad para su Patria, que algunos calificaron de locuras juveniles; pero que bien sabían su valer aquellos amigos íntimos que de cerca vieron la labor del periodista, del sociólogo, del político.

Después de historiar rápidamente los triunfos parlamentarios y de gobernante del señor Canalejas, termina diciendo que la muerte del mártir debe ser el estímulo para que los que fueron sus amigos sigan el camino que dejó trazado.

Propone la Presidencia que el dictamen se apruebe por unanimidad.

El Sr. POLO Y PEYROLON explica su voto, diciendo que considera á Canalejas un mártir social, y en ese sentido es favorable su voto al dictamen; pero no significa ni aprobación á la política anticlerical, ni renuncia de sus opiniones sobre la concesión de pensiones, que volverá á exponer cuando se trate de alguna de las ordinarias.

Por unanimidad se aprueba el dictamen. Se reanuda la discusión del presupuesto de Fomento.

El Sr. RODRIGUEZ SAN PEDRO rectifica.

Con extensión explica las orientaciones indicadas en su discurso, y declara que no debe convertirse en Deuda del Estado la Deuda creada por las Juntas de Obras de puertos, sino poner coto á la creación de estas deudas, que de un modo indirecto viene á aumentar la cifra, ya excesiva, que pesa sobre el Tesoro por Deuda pública.

El ministro de FOMENTO, al rectificar vuelve á explicar las causas que elevaron considerablemente el presupuesto de Fomento de 1911.

Insiste en que la ampliación del plan de carreteras ni es del arbitrio ministerial, sino que responde á la necesidad de prolongar las carreteras internacionales.

Ofrece no presentar ningún proyecto de obras sin que vaya acompañado de una Memoria explicativa.

En cuanto á la Junta de Obras de Puertos, entiende que el Sr. Rodríguez San Pedro sufre un error, pues no comprende cómo se opone al pago de cantidades adquiridas en préstamo con la garantía del Estado.

Esa deuda contraída por la Junta de Obras de Puertos representa 64 millones de la autorizada, y 104 si se suma á la anterior la contraída con libertad de acción.

Para lo sucesivo está garantizado que no se aumentará esta deuda, porque la ley de junio de 1911, en el artículo 12, prohíbe el que, con la garantía de las subvenciones, emitan empréstitos esas Juntas sin que sean autorizadas por una ley especial.

Estima preferible y más conveniente que el Estado se encargue de esas deudas y retire las subvenciones que esas Juntas de Obras de puertos tienen comprometidas para pago de subvenciones.

Se aprueba la totalidad y se pasa á discutir el artículo 1.º

El Sr. ALVAREZ GUIJARRO hace observaciones al artículo primero, diciendo que es escandaloso eso de las gratificaciones.

(Continúa la sesión)

EN EL CONGRESO

El Sr. Moret abre la sesión á las tres y veinte.

En el banco azul, el ministro de la Gobernación.

Ruegos y preguntas.

El Sr. SALVATELLA ruega á la Mesa ponga á discusión el dictamen reorganizando el Cuerpo de médicos forenses.

El PRESIDENTE contesta que hablará con el ministro de Gracia y Justicia, y lo pondrá á debate en cuanto se aprueben los presupuestos y otros proyectos urgentes.

El impuesto de inquilinato. El Sr. SEOANE explica su interpelación acerca del impuesto de inquilinato.

Comienza diciendo que no viene á defender á los poderosos, sino á la clase media, que con ese odioso impuesto la han colocado del lado del cuello, que cada vez aprietta más la Administración municipal.

Afirma que una gran masa de contribuyentes han sido exceptuados del pago de dicho impuesto, faltando con ello á la Constitución y á todas las leyes.

Censura la desgravación del champignón, la gasolina para los automóviles y otros artículos de lujo.

Se ocupa de la forma de recaudación de dicho impuesto, y señala atropellos ocurridos, bochornosos para las personas que fueron víctimas de aquéllos.

La clase media—añade—, la cual repre-

sento en este momento, me encarga diga con toda la energía de mi pecho que ya no puede resistir más.

El ministro de la GOBERNACION reconoce que la clase media, por un sin fin de consideraciones, está sufriendo más que otras clases el peso de los impuestos y la carestía de todos los artículos.

Afirma en honor de la clase media que ésta ha sido una de las que con más puntualidad han pagado dicho impuesto.

Lee una estadística de los morosos, para comprobar dicha afirmación.

Defiende á la Administración municipal de los ataques de que ha sido objeto por parte de Sr. Seoane, reconociendo que puede registrarse algún abuso en la recaudación; pero de aquél no es responsable directamente la Administración municipal.

Termina haciendo algunas consideraciones acerca del impuesto de inquilinato.

El Sr. SEOANE rectifica, diciendo que después de las palabras del ministro, sólo falta preguntar cuándo se va á poner término á esta situación.

Hace una excitación á la clase media para defenderse mutuamente.

El ministro de la GOBERNACION rectifica también, citando algunos conceptos de su discurso y ofreciendo en todo cuanto esté en su mano para remediar la situación de la clase media.

El Sr. QUEJANA consume el segundo turno en esta interpelación.

Expone los antecedentes de la ley suprimiendo el impuesto de Consumos, recordando frases y afirmaciones del Sr. Canalejas, para deducir que las subsistencias no se han abaratado; que hay alguien, que no es el Tesoro, que se lucra de estos millones, y que subsisten las mismas casillas y los mismos pinches.

Alude al impuesto de pesas y medidas, recordando que originó la dimisión del alcalde Sr. Francos Rodríguez por pretender éste cobrarlo en los feliatos; y ahora se ha vuelto á restablecer la cobranza en esa forma.

Pasa después á ocuparse de la forma de cobranza del impuesto de inquilinato y de las excepciones, afirmando que no estaban en la ley la mayoría de aquéllas, como sucede con la de los militares.

Ultimamente, añade, se está tramitando la de los abogados en ejercicio, que, según frase de un ilustre hombre, son todos los españoles, mientras no demuestren lo contrario.

Se extiende en otras consideraciones para demostrar que la supresión de los Consumos ha sido un fracaso tan grande como el del impuesto de inquilinato.

Lee datos referentes á la recaudación de dicho impuesto, deduciendo que la tercera parte han dejado de pagar, pues de seis millones que se calculaba, faltan por recaudados.

Hay algunos que no han pagado ningún trimestre, otros que sólo han pagado uno, dos, tres.

El Sr. BURELL: Y otros á quienes se les ha querido cobrar dos veces.

El Sr. ROMEO: Eso á muchos.

El Sr. QUEJANA: Hay otros que han pagado el primero y el último.

Varios diputados relatan casos personales.

El Sr. ROMEO: Al ministro de Estado lo han querido embargar.

El ministro de la GOBERNACION: No es exacto.

El Sr. ROMEO: O lo han amenazado, para el caso es igual.

El ministro de la GOBERNACION: Lo dudo.

El Sr. BURELL: A mí me han amenazado habiendo pagado.

El Sr. QUEJANA: Relata varios atropellos en lo que se refiere al embargo.

Al tomar posesión de su cargo el actual dignísimo señor alcalde de Madrid declaró que era enemigo del impuesto de inquilinato, según dijo la Prensa.

El Sr. RUIZ JIMENEZ hace signos afirmativos.

El Sr. SAENZ DE QUEJANA: Y se dijo que estaba en negociaciones con el ministro de Hacienda para la sustitución.

El Sr. RUIZ JIMENEZ: Exacto.

El Sr. SAENZ DE QUEJANA: Después declaró el alcalde que este año era preciso pagar ese impuesto; pero que para el año próximo desaparecería.

Varios concejales eran enemigos de dicho impuesto, y después esos mismos han declarado que no se puede prescindir de él, y que todo consiste en que se dulcifique la forma de exacción.

Es decir, que se persiste en el error.

Termina diciendo que no debe el Gobierno esperar, como los malos presidentes de las corridas de toros, á que le llamen la atención desde el tendido con formas violentas.

El ministro de la GOBERNACION: No se enamore S. S. de la frase esa con que ha terminado su discurso.

Aquí se trata solamente de saber si se ha aplicado bien ó mal una ley cuyos preceptos están en vigor.

Todos los defectos que S. S. ha señalado respecto á este impuesto los indicó yo también en otra ocasión en esta misma Cámara. En eso no me gana S. S.; pero no se puede ocultar que, establecido por medio de una ley que está vigente, mientras ésta no se deroga, es imposible hacer nada en el asunto.

Pasa á examinar la ley, para demostrar que no ha procedido ilegítimamente el Ayuntamiento de Madrid.

Lee algunos artículos de ella, entre otros, los relativos al tipo de imposición, que fluctúa entre la exención y el 15 por 100, lo el 12, como ha dicho S. S.

Respecto á las exenciones, no se muestra conforme con las existentes, y declara que ese y otros defectos se corregirán sin que nos llamen la atención desde el tendido, según la frase de S. S. (Risas.)

Inmediatamente pasa á justificar el derecho del Ayuntamiento á cobrar ese arbitrio por los mismos medios é iguales procedimientos que

El Estado emplea para la recaudación de las contribuciones e impuestos.

Al efecto lee los artículos de la ley vigente y recuerda acerca de este particular la ley en concordancia con el artículo 152 de la ley Municipal.

Después de anunciar que el Gobierno trae un proyecto de ley modificando el de sustitución del impuesto de Consumos, termina resumiendo sus declaraciones, manifestando que la ley hay que cumplirla, pero que es preciso reformar lo que sea razonable, porque es intolerable que en Madrid haya 100.000 exenciones.

Rectifica el Sr. SAENZ DE QUEJANA. Asegura que hay muchos más individuos a quienes se aplica el 15 por 100 que todos los demás tipos de tributación.

Insiste en cuanto ha dicho respecto a la cobranza en su período de ejecución.

Opina que la ley de supresión del impuesto fue una especie de habilidad del Gobierno liberal para evitarse algunas algaradas con que sin duda se le amenazaba.

Y así salió ello, porque todo se hizo de prisa y corriendo y sin previo estudio de nada. El ministro de la GOBERNACION rechaza la especie relativa a las algaradas.

A este efecto recuerda sintéticamente toda la historia de las muchas campañas, tentativas, hechas para pedir la supresión del impuesto de Consumos.

Es tanto más extraño lo dicho por S. S., cuanto con su mismo partido se ha ido por otros caminos distintos a éste a la supresión, ya que no otra cosa significan las sucesivas desgravaciones de los trigos, los vinos, etc.

No hubo, pues, tal habilidad por parte del Gobierno liberal.

Se da por terminada esta interpelación.

ORDEN DEL DIA

Se pone a debate el dictamen sobre el proyecto de ley de reformas de los Servicios de Vigilancia y Seguridad.

El Sr. IGLESIAS (D. Pablo) consume un turno en contra de la totalidad.

Manifiesta que este acto del Gobierno establecido la Dirección General de Seguridad constituye un gran desacierto para un Gobierno liberal.

Con motivo del asesinato del Sr. Canalejas, el Gobierno, a pesar de sus declaraciones de liberalismo, empezó verificando actos antiliberales, dando determinadas instrucciones a los gobernadores civiles, que han entorpecido el derecho de reunión.

(Continúa la sesión)

ALCANCE POLÍTICO

El próximo lunes se celebrará Consejo de Ministros.

El Sr. Barroso se retiró anoche a su domicilio algo indispuerto.

El ministro de la Gobernación, mejorado del fuerte catarro que ayer le obligó a guardar cama, ha asistido a su despacho del ministerio.

Esta tarde irá al Congreso, con objeto de contestar a la interpelación del Sr. Seoane sobre el impuesto de inquilinato y la referente a la reorganización de la Policía.

Como estaba anunciado, a primera hora se reunió hoy en el Congreso la Comisión general de Presupuestos.

Discutiéronse, de la reforma de servicios propuesta por el ministro de Hacienda, la inspección en lo referente al impuesto de utilidades y la recaudación de las contribuciones.

En la Comisión continuó acentuándose la discrepancia de criterio entre la mayoría y la minoría conservadora, mejor dicho, entre aquella y el Sr. Espada.

Hubo momento en que éste declaró que no se hallaba dispuesto a que pasase nada que no hubiera venido a la Cámara acompañado del decreto autorizando su lectura. Oponiase, por tanto, a discutir todo lo enviado de real orden a la Comisión y cuanto fuera de iniciativa de los diputados.

Respecto a esto último no participaban todos los conservadores de la misma opinión, puesto que el Sr. Amat y algún otro no ofrecían dificultades para que pudieran ser discutidas cosas que respondieron a iniciativas del Parlamento.

Como, en vista de esta divergencia, la discusión adelantaba bien poco, y por otra parte se había solicitado se contase el número, primero, por el ministerial Sr. Nicolau, y más tarde, por el Sr. Espada, se suspendió la reunión.

El Sr. Suárez Inclán (D. F.), se creyó en el caso de consultar con el presidente de la Cámara, informándole de cuanto en el seno de la Comisión ocurría.

Le anunció que antes de separarse de sus compañeros de Comisión los había citado de palabra para las tres de la tarde, con objeto de que informara ante la Comisión el director general del Tesoro acerca de las contribuciones.

Es tal la tesitura en que mayoría y conservadores están, que hasta se hablaba de la probabilidad de que el presidente de la Comisión de Presupuestos retirase el dictamen sobre el articulado.

Ha tomado posesión de la plaza de consejero de Estado el ex ministro Sr. Bugallal, y con tal motivo celebró interesante sesión el Alto Cuerpo consultivo.

Asistió el Presidente del Consejo de ministros, quien, en su interesante discurso, aplaudió que el Consejo tenga por línea de conducta en sus consultas la estricta interpretación de las leyes y la energía necesaria para que sean aplicadas.

El Sr. Gullón, presidente del Consejo de Estado, recogió tales manifestaciones del jefe del Gobierno para agradecerlas y afirmar más y más ese criterio que resplandecía en las consultas.

El Sr. Bugallal pronunció un simpático discurso, ofreciendo con toda lealtad su concurso para las tareas del Consejo de Estado.

La Comisión parlamentaria que entiende en

el Tratado francoespañol se reunió en Estado con el ministro y el subsecretario.

Este dió a los reunidos que componían la Comisión, una detenida conferencia sobre toda la negociación seguida y el Tratado mismo.

Después se celebró un almuerzo en el ministerio de Estado, al que asistieron los individuos de la Comisión, el ministro y el subsecretario.

La Comisión volverá a reunirse mañana para proceder a la redacción del dictamen.

La Comisión de Presupuestos del Senado ha dado dictamen favorable a la concesión de un crédito de dos millones de pesetas para ejercicios cerrados de varios ministerios.

También ha acordado redactar de nuevo el capítulo adicional del presupuesto de Instrucción pública para rebajar el crédito para el turismo y suprimir el consignado para estudios oceanográficos.

EL PAVIMENTO DE MADRID

La enmienda presentada en el Congreso por nuestro director, Sr. Romeo, referente a tan importante asunto, dice así:

«AL CONGRESO»

Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva aceptar la siguiente enmienda al artículo 1.º adicional al articulado de la ley de Presupuestos de 1913.

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para incluir en un capítulo adicional al presupuesto de gastos del Estado, sección 8.ª «Ministerio de Fomento», la anualidad de 2 millones de pesetas destinadas a garantizar los intereses y la amortización del importe de un plan de obras que exigen la renovación, la reparación y el entretenimiento del pavimento de las vías públicas de Madrid. Una ley determinará las condiciones del proyecto de dichas obras.

Palacio del Congreso 6 de diciembre de 1912.

Razones que obligan a aprobar esta enmienda:

Primera.—Un empréstito es un negocio. Una obra es otro negocio. Luego debemos suprimir, por innecesario, el primero. Las Casas que hagan el pavimento formularán su plan financiero para cobrar por anualidades. Ahorraremos la primera comisión, etc., del primer negocio.

Segunda.—Si en Madrid no se pacta la ejecución y la conservación, no habrá pavimento.

Tercera.—O pavimento ó galerías subterráneas. Corremos el riesgo de quedarnos sin lo uno y sin lo otro si votamos que el crédito sea para las dos cosas.

Cuarta.—Madrid, con dos millones de pesetas de anualidad, podrá hacer parte de su pavimento. Por lo tanto, si sólo podrá hacer parte del pavimento, ¿para qué involucrar cuestiones, cuando ni aun para pavimento hay?

Quinta.—Vale más pavimento en mano que pavimento y galerías volando.

Agua de Gabreiroá

Indicada para la expulsión de cálculos hepáticos.

NOTICIAS GENERALES

Asociación Normalista.—La profesora de la Escuela Normal de Maestras doña María de la Encarnación La Rigada dará el próximo domingo, a las once de la mañana, en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros, una conferencia, sobre el tema «La reedición del Magisterio está en función de las iniciativas privadas patrióticas».

La entrada será pública.

En el Real Dispensario Antituberculoso María Cristina (General Pardiñas, 8, y Goya, 40) se han verificado durante el mes de noviembre las siguientes asistencias:

En las consultas de Medicina, 1.842; en las de Cirugía, 208; tratamiento por la tuberculosis, 811; total, 2.861.

El ingreso total en la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces desde el día 1.º de enero al 30 de noviembre último asciende a 25.238.947,48.

Esta cifra representa un aumento de ingresos de 2.730.707,79, con relación a igual período del año anterior.

La Sociedad Española de Dermatología celebrará sesión científica el viernes 6, a las seis en punto de la tarde, en el Colegio de Médicos.

Presentarán casos los doctores Azúa, Pardo, Covisa, Sáinz de Aja, Criado, Nonell, Mazo, Sampelayo y Gimeno.

SUCESOS DEL DIA

domicilio, Pacífico, núm. 7.

Accidente de trabajo.

En la calle de Hortaleza, núm. 122, se cayó de un andamio, colocado a tres metros de altura, el carpintero de armar José Alvarez, que fué conducido a la Casa de Socorro del Hospicio por varios compañeros.

Los facultativos de guardia le apreciaron lesiones de alguna importancia.

Por apearse en marcha.

En la Casa de Socorro del distrito del Hospital fué curado D. Antonio San Martín Arévalo, que, al apearse de un tranvía en la calle del Pacífico, tuvo la desgracia de caerse, causándose lesiones de pronóstico reservado.

Después de asistido fué trasladado a su

MALES DE INVIERNO

Quando sopla viento fresco y cuando la lluvia es abundante, es preciso tener el organismo en disposición para resistir los males propios del invierno. La Emulsión Scott no solo dá la fuerza necesaria para resistir achaques sino que cura todas las

AFECCIONES DEL PECHO Y DE LA GARGANTA

Lo comprueban 37 años de experiencia y la recomendación continua de los médicos, los cuales afirman que la Emulsión Scott no tiene rival, puesto que proporciona la fuerza necesaria para resistir y alejar las enfermedades. La

EMULSIÓN SCOTT



es agradable al paladar y más fácil de digerir que el mejor aceite de hígado de bacalao siendo infinitamente mejor y más alimenticia que cualquiera otra preparación á base de aceite de hígado de bacalao. La experiencia ha demostrado que para librarse de

RESFRIADOS, CATARROS Y TRANCZOS

así como para curar toses, bronquitis y tosferina no hay remedio más eficaz que la Emulsión Scott. Pídase pues con insistencia la Emulsión Scott, para librarse así de la

TISIS Y DE TODA MANIFESTACIÓN

DE DEBILIDAD

«Mi mal era un exceso de debilidad y un catarro crónico, que me impedían cumplir con el deber. La Emulsión Scott, me ha dado fuerzas, un buen apetito y ahora estoy otra vez bien.» José Olmos Díaz—Calle San Hermenegildo No. 22. 1.º Madrid.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia, 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Criada ladrona.

D. José Ureta Aransáiz denunció que una muchacha que había tenido á su servicio ha desaparecido, y sospecha que se haya llevado un tapiz, tasado en 600 pesetas.

La criada aludida no ha sido detenida.

Robo de un reloj.

El padre rector de San Andrés de los Flamencos, Sr. Vandewalle Gheleke, denunció en la Comisaría del Centro que le habían sustraído el reloj, de oro.

El Sr. Vandewalle estuvo en el Banco de España, y notó la falta de la alhaja al llegar al Ateneo.

Descuidos temibles.

En la Casa de Socorro cursual de Chamberí fué asistido el niño de dos años José Castillo Gómez, que presentaba síntomas de intoxicación por haber ingerido una pastilla de permanganato.

Su estado fué calificado de pronóstico reservado.

Accidente.

En la calle de Santa Engracia ocurrió un accidente esta tarde. Un automóvil alcanzó á un transeunte, produciéndole lesiones sin importancia.

El Tratado francoespañol

En el Reichstag alemán.

BERLIN. Hoy, al comenzar la sesión del Reichstag, el diputado nacional liberal Rishthosen pidió la palabra y demandó explicaciones al Gobierno acerca del Tratado francoespañol.

Dijo que si sabía algo el ministerio de Negocios Extranjeros acerca de las cuestiones del ferrocarril de Tánger á Fez y de las Aduanas.

El consejero Nehmann contestó que en lo que se relaciona con la construcción del ferrocarril, el Gobierno alemán había recibido ya contestación satisfactoria.

Sobre el otro punto había en el ministerio de Negocios Extranjeros de Alemania buenas impresiones.

Luego el mismo diputado hizo una pregunta acerca del futuro régimen que será seguido con las obras públicas en Marruecos.

El consejero contestó diciendo que se seguiría el régimen de la adjudicación pública.

CULTOS PARA EL DIA 7

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en las Monjas Capuchinas (plaza del Conde de Toreno); á las ocho Misa y exposición de S. D. M., y por la tarde, á las cuatro y media, estación, rosario, sermón, preces, reserva y Salve.

La Misa y Oficio son de San Ambrosio. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Divina Pastora, en San Martín y San Millán, ó de los Dolores, en su Parroquia. Espíritu Santo, Adoración nocturna. Turno: La Inmaculada y Santiago.

ESPECTACULOS

EL CARTEL PARA EL DIA 7

REAL.—8 (función 16 de abono; séptima del turno primero), Lobengrin. ESPAÑOL.—9, Don Alvaro ó la fuerza del sino. COMEDIA.—9,15, La pobre niña. PRINCESA.—9 (moda), Juerguicita, La niña boba y Los chorros del oro. LARA.—6,30, El nido de la paloma (doble).

JAQUECAS DOLOR DE CABEZA SE CALMAN EN EL ACTO

con Valerolína Monreal, más eficaz que la antipirina é inofensiva. Una y 3 pias. caja. Arenal, 2, Martín y Durán y P. Martín.—Sevilla «El Globo», Laraña 4.—Barc., Andreu, Uriach y Rivas.

10, La familia de la Sole ó El casado casa quiere.—11, Pucha de las mujeres (doble). PRICE.—9,30, El encanto de un vals. APOLO.—6,30, El trust de los tenorios y Music-hall de monos. 9,15, Los campesinos y Music-hall de monos.—10,30 El puño de rosas.—11,45, Las percheleras. ESLAVA.—6, Los husares del Kaiser. 10,30, Petit café. COMICO.—6,30 (doble), El diablo en coche (dos actos).—10,45 (doble), El diablo en coche (dos actos). CERVANTES.—6,30 (vermouth), Las cosas de la vida (dos actos). 10 (suave), Caba fina.—11 (doble), Fortunato (tres cuadros) y Las bazanas de Juanillo el de Molares. GRAN TEATRO.—6,30 La generala (doble). 10,15, La hija del mar y La veda del amor (doble). COLISEO IMPERIAL.—4 y 8,30, grandes secciones cinematográficas. 5,15, El amor asusta.—6,15, La rima eterna y Solico en el mundo (especial).—9,30, El vecino de ahí al lado.—10,30, Los culpables (especial). NOVEDADES.—6, La Venus moderna.—7,15, Amor ciego.—9, El señor Joaquín.—10,15, Los lugareños.—11,30, El golfo de Guinea. MARTIN.—6, El barbero de Sevilla.—9,15, El contrabando.—10,15, El fresco de Goya.—11,30, El Príncipe Casto. LATINA.—5, El fresco de Goya.—6,15, El príncipe celoso.—7,30, Las bribonas.—9, Las capeas.—10, ¡Solos al fin! (estreno).—11,15, El fresco de Goya. PRINCIPE ALFONSO.—(Ideal Cinema).—Sección continua todos los días de 4 á 12,30. Nuevos programas á diario. Lunes, por la tarde, gran moda. Jueves y domingos, matinee infantil con regalos. SALON REGIO.—Cinema-teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Secciones de 4,30 á 12.—Jueves, matinee con regalos.—Los viernes por la tarde, gran moda.—Intermedios amenizados por notable sexteto. MADRILEÑO.—Desde las cinco, grandes secciones de cinematografía y variadas por una escogida compañía. TRIANO.—PALACE.—4,30 á 10,45, secciones de cinema artistico.—6,30, gran gala, reunión de la aristocracia madrileña.—10,45 y 11,45, grandes secciones de variadas por una escogida compañía. SALON MADRID.—5 y 11, gran sección cinematográfica.—7, gran moda; selecto programa. Grandioso éxito de la Cheillo.—10,15 y 12, todas las atracciones del programa. PETIT PALAIS.—Desde las cinco, variado repertorio y estreno de películas. Grandes secciones de variadas por Pepe Medina, Bella Montalvito, y debut de Pilar Caudet, canzonetista, y de The Gustinos, burlas cómicas. CINEMA X.—Sección continua de cinematografía de 5 á 1.—Todos los días estrenos y cambio de películas. BENAVENTE.—De 5 á 12,30, sección continua de cinematografía.—Todos los días estrenos.—Los jueves y domingos matinees infantiles con regalos de juguetes. CIUDAD LINEAL (VELODROMO).—Carreras pedestres, concurso de foot-ball y carreras de bicicletas y tandems.



«Todo el mundo á chupar del botell»

¿Hay que defender el derecho á la vida? ¿Quiere usted pasar ricamente las Navidades? Pues empiece por pasar por la calle de Sevilla, núm. 3, y en los escaparates de la importante CASA THOMAS verá un bote de cristal con dinero. Si usted acierta la cantidad que hay en el bote, ó es quien más se aproxime á ella, el bote y el dinero son suyos. Pida el prospecto explicativo CON EL CUPÓN que da derecho al regalo en la CASA THOMAS, Sevilla, 3, ó en la Sociedad General de Publicaciones, Montera, 3, 2.º

Como higiénica, barata sin competencia; como medicinal y como fina sin igual, el Agua de Colonia de Orive es la primera del mundo. La distingue la aristocracia y mató á todas las extranjerías. Basta un ensayo para preferirla á todas.

Unión Española de Explosivos

AVISO A LOS ACCIONISTAS Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, á contar del 16 del actual y contra entrega del cupón núm. 34, les será pagada la cantidad de pesetas 8,273 por acción, por cuenta de los beneficios del ejercicio de 1912.

El impuesto de utilidades queda á cargo de los señores accionistas, y será descontado del importe de los cupones, los que, según costumbre, deberán entregarse acompañados de factura en doble ejemplar, detallando los números de las acciones. El pago de este dividendo tendrá lugar en los establecimientos siguientes:

- En Bilbao, en el domicilio social, Gran Vía, 1. En Madrid, en las oficinas de la Sucursal, Villanueva, 11, de nueve y media á doce y media de la mañana. En Oviedo, en el Banco Asturiano de Industria y Comercio; y En París, en la Sociedad Española de Dinamita, rue de l'Arcade, núm. 36. Bilbao, 2 de diciembre de 1912.—Unión Española de Explosivos.—El presidente del Consejo de Administración, Alberto Thiebaut.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7.

La Correspondencia de España

OCHO GRANDES PAGINAS DIARIAS

SIETE EDICIONES PARA MADRID Y PROVINCIAS

Oficinas: Calle del Arenal, núm. 1, y Puerta del Sol, 3

MADRID

REGALA
a todos sus suscriptores de año un **Seguro de Accidentes Ferroviarios** mediante contrato celebrado con la importante Compañía ZURICH. **10.000 PESETAS** en caso de muerte, **10.000 PESETAS** en caso de invalidez permanente y absoluta.

Pedir detalles a la Administración de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Arenal, 1 y Puerta del Sol número 3.—Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Mes.	Trim.	Sem.	Año.
Madrid.....	1,50	4,50	9,00	18,00
Provs. y Portugal.	>	5,00	10,00	20,00
Unión Postal.....	>	9,00	18,00	36,00
América y Oceanía	>	15,00	30,00	60,00

Teléfono 1.767.—Apartado de Correos 105.

Sus Servicios de Turismo y Viajes

INDICAN GRATUITAMENTE

los mejores itinerarios.
los mejores horarios de trenes.
los mejores hoteles.
los billetes más económicos.

FACILITAN

los viajes a todas partes del mundo en condiciones ventajosas.

ORGANIZAN

grandes excursiones anuales.

Dirigirse a los Servicios de Turismo y Viajes de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Arenal, 1, Puerta del Sol, 3.—Madrid.

ASMA ESCO

BRONQUITIS, ENFISEMA Y TODAS OPRESIONES para inhalarse con los POLVOS y CIGARRILLOS

ABRIGOS
con 40 por 100 de rebaja encontrándose en los grandes talleres de confección de Nuestra Sra. del Carmen, Pisos para abrigos, 140 centímetros, desde 2,50 pts. metro. Toledo, 53

ESLAVA JOYERO
COMPRO vendiendo alhas, oro, plata, papeleras del Monte. Montero, 40.

AVISO
La casa de Préstamos de la calle del Príncipe, 2, principal, se ha trasladado a la de Sevilla, 12 y 14 entresuelo.

Hotel amueblado alquilase, tiene calefacción, baños, garage. Mandizabal, 37.

HOMBRES
curación pronta y perfecta de la **DEBILIDAD GENITAL** espermatórrica, pérdida de los **SEMENES-PARIS** del París, 7 pías. caja. Puerta Sol, 5. Para informes y consultas personales o por carta, dirigirse a la **Comda Romanones, 2, Antiguo Consistorio del Dr. Pons, De 8 a 12 y 4 a 6.** Se envían fuera y GRATIS folleto a quien lo pida.

VIVEROS DE VILLAVICIOSA
Arboles y arbustos de todas clases. M. Colina.—Lava-
piés, 5, Madrid, y F. Barca.—Villaviciosa de Odón.

CAMAS DORADAS
FABRICACIÓN ESPECIAL
lo más moderno | lo más elegante | lo más barato
PRECIOS DE FÁBRICA
34, Calle de la Cabeza 34. Único despacho

A COMPRAR MUEBLES Y CAMAS
a los grandes Salones de Ventas.
La Casa que vende más barato en Madrid.
12-CONDE DE ROMANONES-12

LA TOS
Qualquiera que sea su origen se alivia SIEMPRE INSTANTANEAMENTE con el empleo de las

PASTILLAS VALDA

antisépticas.

Este PRODIGIOSO REMEDIO es incomparable para la cura radical de los RESFRÍADOS, Dolores de GARGANTA, LARINGITIS recientes ó crónicas, CATARROS cerebrales, BRONQUITIS agudas ó crónicas, CATARROS pulmonares, GRIPPES, INFLUENZA, ASMA, ENFISEMA, etc.

Exigir siempre una CAJA de las VERDADERAS PASTILLAS VALDA con el nombre VALDA en la tapa y la dirección del único inventor y propietario M. Camome. Laboratorio: Diagonal, 418, Barcelona, bajo la dirección del farmacéutico Don Antonio Pena Deo. Se venden en todas las farmacias y droguerías.

La Caja Ptas 1,50
Agentes Generales: V. FERRELL y C. BARCELONA.

El Crédito Literario
vende A PLAZOS toda clase de libros, es especialmente Derecho.—Pedir catálogo.—MONTEA, 3, MADRID.

FOTOGRAFIA "SIUL"
Elocuente instalación Galería la más amplia y cómoda de Madrid.—Artísticos retratos.—Visita su exposición.—Carrera San Jerónimo, 29.—Teléfono 3.961.—Hay ascensor.

CIUDAD REAL
Grand Hotel Biarritz: El de mayor confort y más selecta comida, preferido por los señores viajeros.
Traducciones de idiomas.—Escalinata, 18, 1.ª izda.

COMPRO ALHAJAS
Pago altos precios 20-PRINCIPE-20

RIJAS
Se curan radicalmente sin sondar ni operar, con procedimiento reciente inventado por Dr. Buschtagh, August. Figueras, 36, Madrid.—Consulta: de 9 a 12.

Manguitos
corbatas y estolas de piel para señoras; la casa que más barato vende en Madrid, es La Magdalena, calle Mayor, 24.

FRANCÉS
práctico sin libros ni estudio, en el Wa. Esc. Sta. Ana, 102.

Modista a dom.º esquilada en Compostela, Toledo 5, 48 y 49.

Incubadora automática, para calientes, 20 huevos, 4 Gombault, vende mitad precio. Uso perfecto. Verla y probar, Rafael Alvarez, Puencarral, 90, Baño. De once a cuatro.

AVISO
La Casa que más barato vende oro, plata, platino, rubíes y toda clase de alhajas y joyas. Plaza de Santa Cruz, 1. PLATERIA

Gabinete dental
Profesores extranjeros. Últimos adelantos. Reducidísimos precios. Luna, 8, 1.ª izda.

CEBENSE laotnes, a caballeros Ptas 4,00, 8-10, 1, 12,00.

Administración casa presa, de alhajas y referencias inmobiliarias. L. C. cda. 31.459.

EL EXCMO. SEÑOR

Don Francisco de Paula Chaves y Armada

Centurión y Valdés, Contreras, Guillamas, Ponce de León, Heredia, Salcedo, San Millán, Téllez-Girón, De la Hoz, Avendaño, Arteaga, De la Torre, Godínez, Brochero, Arias Dávila, Pacheco, Carrillo, Hurtado de Mendoza

MARQUÉS DE QUINTANAR, CONDE DE SANTIBÁÑEZ DEL RÍO, GRANDE DE ESPAÑA DE PRIMERA CLASE, GENTILHOMBRE DE CÁMARA DE S. M. CON EJERCICIO Y SERVIDUMBRE, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDO ORDEN DE CARLOS III, MAESTRANTE DE LA REAL DE SEVILLA, ETC., ETC.

FALLECIO EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1910
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

La familia ruega a sus amigos y personas piadosas encomienden a Dios Nuestro Señor el alma de dicho excelentísimo señor.

Todas las misas que se celebren el sábado 7 del corriente en la iglesia del Salvador y San Luis Gonzaga (calle de Zorrilla, 1), en el Caballero de Gracia y en el oratorio del Olivar, desde las diez de la mañana en adelante; el domingo 8 en la parroquia de Santa Cruz, en el santuario del Inmaculado Corazón de María (calle del Buen Suceso, 18), en la iglesia del Sagrado Corazón y San Francisco de Borja; y en Segovia en el convento de San Gabriel, serán aplicadas por el alma de dicho excelentísimo señor.

Hay concedidas las indulgencias de costumbre.

JONASIL

DEL SABIO DOCTOR JONAS

POR FIN HA TRIUNFADO LA CIENCIA
DESTRUCCIÓN COMPLETA
Del microbio del CUERO CABELLUDO

CONTIENE RADICALMENTE LA

CAIDA DEL CABELLO

EN OCHO DIAS

Resultado verdad!

Este maravilloso preparado ha sido descubierto por el sabio Dr. Jonas en un viaje científico al interior del Africa.—Está compuesto de plantas inofensivas; es un remedio incomparable para salvar las raíces enfermas, evitando la caída del cabello y vigorizándolo.

Precio: 10 pesetas frasco, en las principales perfumerías.

Depósito general para España: Madrid, Sagasta, núm. 31

PRIMER ANIVERSARIO
DEL SEÑOR

DON JULIAN CONDE LUIS

DOCTOR EN DERECHO

Falleció en Madrid el día 8 de diciembre de 1910
A LOS 29 AÑOS DE EDAD

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Sus afligidos padres D. Modesto Conde Caballero y doña Vicenta Luis Delgado; su abuela doña Micaela Caballero; sus hermanos D. Modesto y doña María de la Paz; tíos, primos y demás parientes ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios.

Todas las misas que se celebren el día 8 del corriente en la Santa Iglesia Catedral de esta corte, capilla de la parroquia del Buen Consejo, iglesia de Nuestra Señora de la Consolación y oratorio del Espíritu Santo (calle de Valverde, y en la iglesia parroquial de la Villa de Duena, Palencia), y el siguiente día 9 en la iglesia del Salvador y San Luis Gonzaga, así como la exposición del Santísimo Sacramento, que durante todo el día 8 tendrá lugar en dicha iglesia de Nuestra Señora de la Consolación, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor.

Los Excmos. Pro-Nuncios de Su Santidad, Cardenales de Toledo y Sevilla, Excmos. Sres. Obispos de Madrid-Alcalá, León y Palencia han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

HOMBRES

aquejados por enfermedades y debilidad nerviosa deben leer sin falta el libro premiado del Doctor médico Rumler, tratándose de la «Debilidad nerviosa de los hombres» según los puntos de vista más modernos, con numerosos grabados y constando de 820 páginas. Es un consejo verdaderamente práctico y útil y el mejor guía para llegar a la curación de la extenuación cerebro-espal, de los desórdenes nerviosos de los órganos de la generación, de las consecuencias de pasiones perjudiciales para los nervios y en todos los casos de enfermedades secretas. El libro (en castellano), se remite franco a quien envíe ptas. 2 en sellos a la casa editorial, doctor Rumler, Ginebra, 697 (Suiza).

CHOCOLATE PURO

es el que contiene solamente CACAO y AZÚCAR, sin adición de harina ni avellana; por lo que resulta pastoso en la boca. Para reconocer fácilmente el chocolate puro del que no lo es, hágase una prueba con CHOCOLATE FINO JUNCOSA, que es garantido puro, y se notará en seguida la diferencia. Quien lo prueba se convence de ello. Es el éxito del chocolate garantido puro.

MAÑANA, AQUI MISMO, DIREMOS POR QUE

Emplastos perforados americanos de fieltro rojo, ó sea bayeta encarnada DEL DR. WINTER

Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN los catarros de pecho y bronquitis.

Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN los dolores de los pulmones.

Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN reumatismos y los dolores de costado y caderas.

Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN los dolores de espalda y riñones.

Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN lumbago, ciática y otros dolores de este género.

Exijase la marca del Dr. WINTER
Mucho cuidado con las imitaciones.

A LOS PROCURADORES
Abogado desea asociarse con procurador ó tomar estudio en traspaso. Dirigirse con detalles escritos, a Abogado, al Apartado Correos 40, Madrid.

PROPIETARIOS
deseo alquilar local amplio con cobertizo para industria fabril, entre estación Atocha y Puente Segovia. Señas y precio: L. C. cédula 782.

Traspaso por asentarismo acreditada vaquería con 29 reses, enseres, numerosas clientelas vendiendo más de 4.000 pesetas mensuales. Para tratar seriamente dirigirse: Lista Correos, cédula 13.360.

Grabador de moda
JULIO UCHA
Rótulos esmaltados.
Sellos de caucho.
Etiquetas metálicas.
El mejor y más barato
38-Montera-38

Landolt, Berlina, con go. Lomas yendo, Alfonso X. Lpl.

Debilidad sexual
(Mal llamada Impotencia por algunos explotadores), espermatorreas, vértigos, mareos, tristezas, irritabilidad nerviosa y demás síntomas, se cura en poco tiempo con el Nervinal Mon. Pedir a su autor, Monreal, Puencarral, 42, y consultar dudas.—CINCO PESETAS CAJA. Correos, 5,50

EDREDONES
FABRICA DE EDREDONES Y COLCHAS DE SEDA
— PERLOS CON GRANDES VENTAJAS —
Edredones para cama de matrimonio, desde 12 pesetas.
COLCHAS DE SEDA, NANSU Y ENCAJE, A 40 PTAS.
SE HACEN dibujos y tamaños ESPECIALES
FAB. DE EDREDONES, PEDRO BARRIO, ATOCHA, 34

La Gaceta de Madrid, del día 8 del corriente, inserta anuncio de segunda subasta, que ha de verificarse el día 14 del mismo, en esta corte y Plazas de Badajoz, Sevilla, Valencia, Barcelona, Logroño, Jaca, Burgos, Vitoria, Bilbao y Valladolid, para la adquisición de 251.690 sábanas, 80.802 colchonetes, 90.107 cabezales, 100.726 fundas, 79.993 mantas, 119.394 blanquillos, 603-9 tabladros, 1.000 espotes de centina a 1.000 brazares de hierro, completos; 1.000 almohadas, modelo 1897, y 200.000 escopideras con sorbetes, todo para el servicio de Acuartelamiento del Ejército. Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden verse en la Inspección General de los Establecimientos de Instrucción e Industria Militar, situada en el Ministerio de la Guerra, y también en los Parques de Intendencia de los puntos de celebración de dicha subasta.

Se cede negocio industrial en 400.000 duros, nuevo en España; otro de 12.000; otro de 2.000.—Más detalles: Hileras, número 17. Agencia.

KEFIR
Leche fermentada del Cáucaso
Su uso es la segura garantía de una larga y risueña vejez, para las personas enfermas del estómago é intestinos.

LAS PROPIEDADES DEL KEFIR SE RESUMEN EN
Salud, Belleza, Juventud y Larga vida.

LA INDIA
Lechería y pastelería.
12—MONTEA—12

JARABE BALSAMICO DE BREA Y TOLU
de SANCHEZ OCAÑA. Lo más recomendable para el pecho contra la Tos, Catarros, Fatiga, Opresión, etc. Frascos de 1 y 2 pesetas.—Atocha, 35 (frente á Relatores)

ABOGADOS DEL ESTADO
Preparación 2.º ejercicio: Academia Sres. Galán y Díez, Abada, 2. Contestación al Cuestionario para dicho ejercicio, por los mismos. Un tomo, 3 C págs., 15 pts.

Gabanés a 6 duros,
valen 10; trajes a 5, valen 8; pantalones a 4, valen 2; p. 11ras desde 10 pesetas. CONDE DE ROMANONES, 13, entresuelo.—Regalos, cupones Progreso.

XI ANIVERSARIO
EL SEÑOR

Don Felipe María Sevillano y Maestro

AFODERADO GENERAL DE LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA CONDESA DE LA VEGA DEL POZO, CABALLERO DE LA ORDEN PONTIFICIA DE SAN GREGORIO EL MAGNO, GRAN PLACA DE HONOR Y MÉRITO DE LA CRUZ ROJA, ETC.

FALLECIO EL 7 DE DICIEMBRE DE 1901
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición Apostólica.

R. I. P.

La Excmo. Sra. Condesa de la Vega del Pozo, sus sobrinos y demás parientes, RUEGAN a sus numerosos amigos que encomienden a Dios en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren el día 8 del actual en las parroquias de San Martín, San Luis é iglesia de Nuestra Señora del Carmen y Oratorio del Caballero de Gracia, serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad y Arzobispo de Valladolid han concedido 100 y 80 días de indulgencia, respectivamente, en la forma acostumbrada, a todos los fieles que rezaren a Dios por el alma del finado.

(10)